

MEMORIA ANUAL 2013

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ÍNDICE

LAS CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS	4
LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO	4
Estructura de la Confederación Hidrográfica del Tajo.....	5
COMISARÍA DE AGUAS	7
GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	12
Aprovechamientos de aguas públicas.....	13
Autorizaciones de obras y otros aprovechamientos.....	14
Informes varios.....	15
CALIDAD DE LAS AGUAS	15
Vigilancia de la calidad de las aguas.....	16
Aguas superficiales.....	16
Red de control de zonas protegidas.....	17
Red de vigilancia radiológica ambiental.....	18
Sistema automático de información de calidad de aguas (SAICA).....	18
Control del estado químico de las masas de agua subterránea.....	18
Autorizaciones de vertido.....	19
Control de los vertidos de aguas residuales.....	20
Laboratorio de análisis de aguas.....	20
GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL E HIDROLOGÍA	21
Hidrogeología.....	22
Control extracciones del acuífero terciario detrítico Madrid – Toledo – Guadalajara.....	22
Tramitación de inscripciones de pozos en sección B del Registro de Aguas.	23
Control del estado cuantitativo de las masas de agua subterránea. Red de seguimiento de niveles piezométricos.....	23
Seguridad y vigilancia de presas de concesionarios.....	23
Estudios medioambientales.....	23
Informes acerca de la evaluación de impacto ambiental.....	24
RÉGIMEN DE USUARIOS	24
DIRECCIÓN TÉCNICA	26
INVERSIONES	27
PRINCIPALES ACTUACIONES EN 2013	28
PRINCIPALES ACTUACIONES EN 2013	28
➤ Principales actuaciones terminadas en 2013.....	28
➤ Principales actuaciones en ejecución.....	29
➤ Expedientes licitados pendientes de contratación.....	32
➤ Expedientes pendientes de licitación.....	32
➤ Expedientes con proyecto redactado.....	33
CONVENIOS	34
Convenio con la Diputación de Cáceres.....	34
Convenio con la Diputación de Toledo.....	34
Convenio con la Diputación de Guadalajara.....	35
Convenio con la Diputación de Cuenca.....	35
BALANCE HIDROLOGICO DE LA CUENCA	35
CANONES Y TARIFAS	36
SEGURIDAD DE PRESAS Y EMBALSES	36

<i>CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ALBUFEIRA. SICOINFRONJO</i>	38	
SECRETARÍA GENERAL		39
<i>Ejecución Presupuesto de Gastos 2013</i>	39	
<i>Distribución territorial de las inversiones 2013</i>	41	
<i>Ejecución Presupuesto de Ingresos 2013</i>	42	
<i>Tasas</i>	43	
<i>Transferencias corrientes y de capital</i>	47	
<i>Fondos Europeos</i>	48	
<i>Programación 2000 -2006</i>	48	
<i>Programación 2007 -2013</i>	49	
<i>Contratación administrativa</i>	50	
EXPEDIENTES ADJUDICADOS EN EL AÑO 2013.....	51	
PRESUPUESTO 2014.....	52	
Presupuesto de Ingresos 2014	54	
SITUACIÓN DE TESORERÍA	55	
DEUDAS Y DEUDORES	55	
<i>EXPEDIENTES INCOADOS / RESUELTOS DURANTE 2013</i>	57	
PATRIMONIO	58	
SERVICIO DE EXPROPIACIONES	61	
OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLÓGICA		63
TRABAJOS DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	64	
<i>Elaboración del Plan Hidrológico de la Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo en el ciclo de planificación 2009-2015</i>	66	
<i>Revisión del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo en el ciclo de planificación 2015-2021</i>	69	
<i>Informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico de las actuaciones propuestas por los usuarios</i>	70	
<i>Plan Especial de Sequías</i>	71	
<i>Convenio de Albufeira</i>	72	

LAS CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS

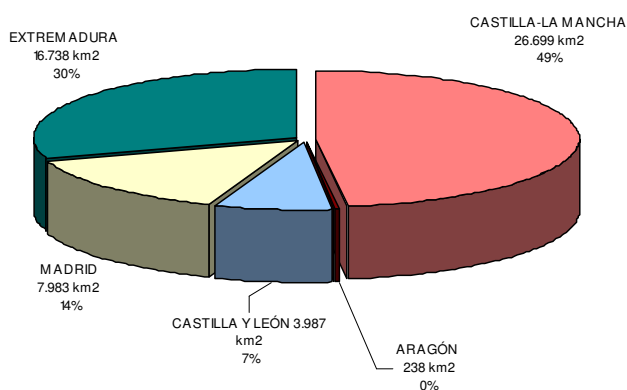
Atendiendo a los principios de *cuenca hidrográfica como marco geográfico natural, unidad de gestión y autonomía*, las Confederaciones Hidrográficas fueron creadas como Organismos autónomos por Real Decreto en 1926.

Las funciones de los Organismos de cuenca se resumen en:

- La elaboración del Plan Hidrológico de la cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del dominio público hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado.
- Las que se deriven de los convenios con Comunidades Autónomas, Corporaciones locales y otras Entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

El ámbito territorial de la cuenca del Tajo se extiende por cinco Comunidades Autónomas, que totalizan once provincias, destacando las cuatro capitales (Madrid, Toledo, Guadalajara y Cáceres) se asientan dentro de la cuenca.



Respecto a su extensión, el 48% le corresponde a Castilla-La Mancha, el 30% a Extremadura, el 14% a Madrid, el 7% a Castilla y León y el 0,4% a Aragón.

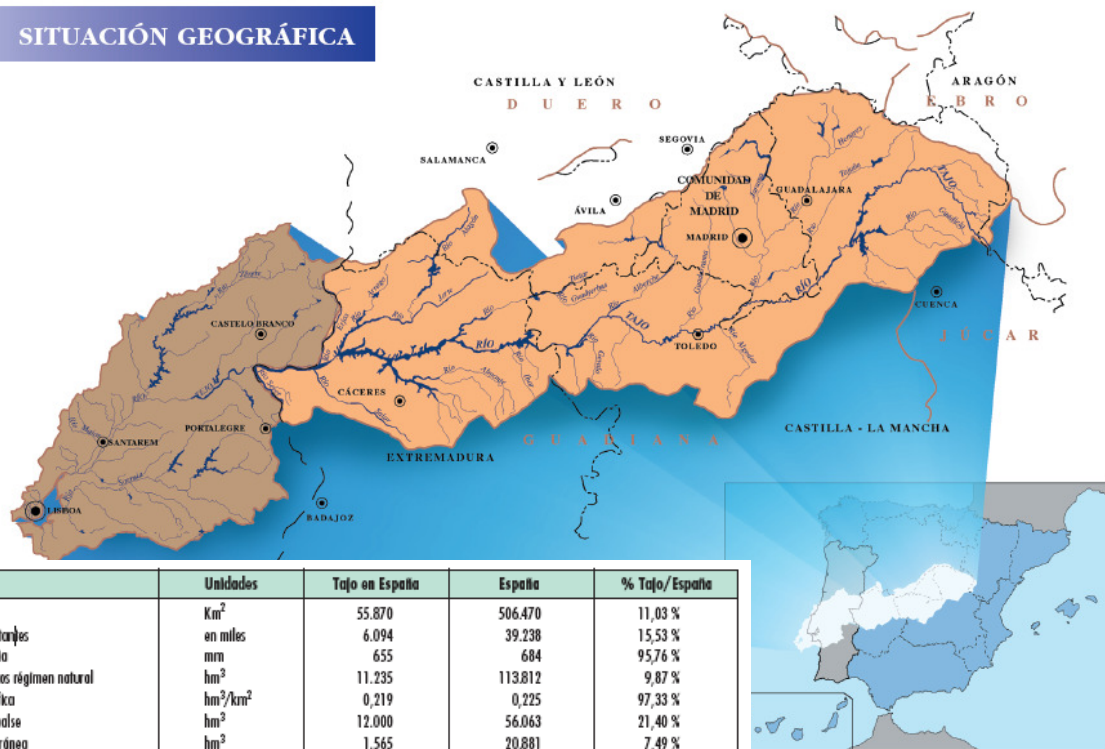
En referencia a la población de la cuenca, más del 80% corresponde a la Comunidad de Madrid y Castilla-La Mancha y Extremadura con porcentajes inferiores al 10%.

Aspectos importantes a destacar en la gestión de la cuenca del Tajo, los siguientes:

- *Gran importancia del abastecimiento:* La población abastecida por el agua de la cuenca del Tajo es del orden de **11,5 millones de habitantes** (7 millones en la cuenca, además de 1,5 millones en cuencas del sureste español y 3 millones en Portugal). Como gran singularidad, el abastecimiento a Madrid.
- *Significativa extensión de zonas regables:* Más de **120.000 ha de regadío** en zonas de regadío público y otro tanto en zonas de regadío privado, en suelos y alturas no siempre óptimos.

- *Gran infraestructura asociada a aprovechamientos hidroeléctricos:* La importancia indudable de la regulación en esta cuenca permite la existencia de numerosos **aprovechamientos hidroeléctricos**.
- *Trasvase Tajo-Segura:* La importancia de su gestión, de la que dependen abastecimientos y riegos en el Sureste de la Península.
- *La cuenca del Tajo es una **cuenca internacional*** sujeta al Convenio de Albufeira, revisado el día 16 de enero de 2010, relacionado con la cooperación en materia de protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas. Al igual que otros ríos atlánticos el río Tajo es un río transfronterizo, cuya cuenca hidrográfica es compartida con Portugal. En el año 1998 el Gobierno español y el portugués firmaron el denominado Convenio de Albufeira, España adquiría el compromiso de proporcionar a Portugal unas aportaciones mínimas anuales en función de la situación hidrológica.

SITUACIÓN GEOGRÁFICA



Dato	Unidades	Tajo en España	España	% Tajo/España
Superficie	Km ²	55.870	506.470	11,03 %
Población en habitantes	en miles	6.094	39.238	15,53 %
Precipitación media	mm	655	684	95,76 %
Recursos hidráulicos régimen natural	hm ³	11.235	113.812	9,87 %
Aportación específica	hm ³ /km ²	0,219	0,225	97,33 %
Capacidad de embalse	hm ³	12.000	56.063	21,40 %
Escorrentía subterránea	hm ³	1.565	20.881	7,49 %
Reservas subterráneas	hm ³	4.700	180.000	2,61 %

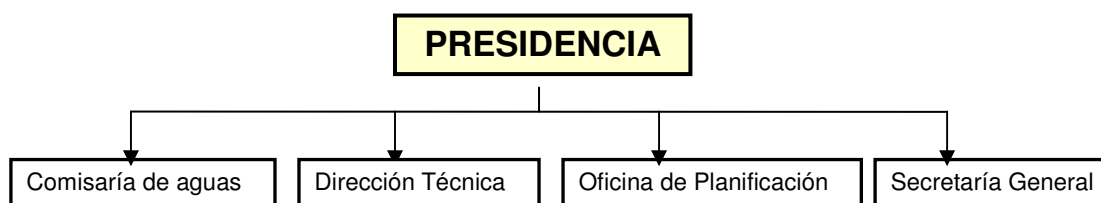
Estructura de la Confederación Hidrográfica del Tajo

Para el desarrollo de las funciones de administración y control del Dominio Público Hidráulico los Organismos de cuenca, y entre ellos la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuentan con Órganos en los cuales participan los Usuarios y las Administraciones Públicas implicadas, así como las unidades administrativas del Organismo que prestan el apoyo técnico necesario para la ejecución de los trabajos.

Los cuatro tipos de órganos son:

- De gobierno: Presidente y Junta de Gobierno
- De planificación: Consejo del agua
- De gestión: Asamblea de Usuarios, Comisión de Desembalse, Juntas de Explotación y Junta de Obras
- De cooperación: Comité de Autoridades Competentes

La estructura de Confederación Hidrográfica del Tajo se divide en cuatro unidades administrativas que dependen directamente de la Presidencia del Organismo. Las funciones de estas Unidades están definidas en el Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia.



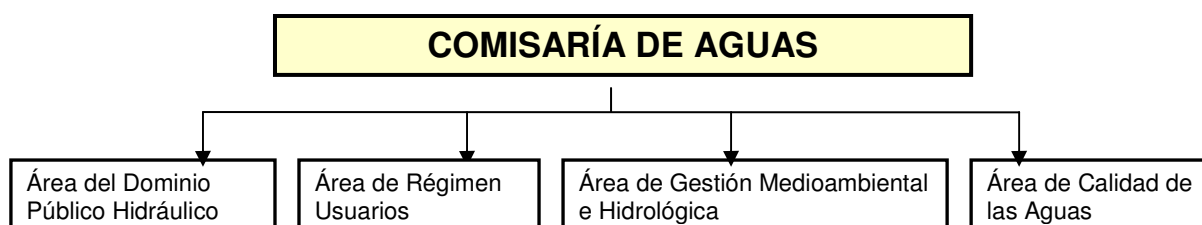
- **Comisaría de Aguas:** le corresponde la gestión del dominio público hidráulico y las cuestiones relativas al régimen de aguas continentales.
- **Dirección Técnica:** le corresponde el proyecto, dirección, y explotación de las obras hidráulicas propias y encomendadas, así como la aplicación del régimen fiscal correspondiente
- **Oficina de Planificación:** Constituye el apoyo técnico para la formulación y seguimiento del Plan Hidrológico de la cuenca.
- **Secretaría General:** Se ocupa de los asuntos relativos a la gestión administrativa y de régimen interior del Organismo, incluyendo los aspectos jurídicos y financieros.

COMISARÍA DE AGUAS

La Comisaría de Aguas es la Unidad de la Confederación Hidrográfica del Tajo a quien corresponden, de conformidad con el Real Decreto 984/1989 de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, las funciones de:

- Propuesta de otorgamiento de concesiones y autorizaciones referentes a las aguas y cauces de dominio público hidráulico, establecimiento de servidumbres, deslindes y modulaciones.
- Llevanza y gestión del Registro de Aguas, Catálogo de aguas privadas y Censo de vertidos de aguas residuales.
- Tramitación de expedientes en materia de policía de aguas y sus cauces.
- Inspección y vigilancia de las obras derivadas de concesiones y autorizaciones y de las explotaciones de los aprovechamientos de aguas públicas.
- Tramitación de expedientes para la constitución de Comunidades de Usuarios y la aprobación de sus Reglamentos y Ordenanzas.
- Realización de aforos y estudios de hidrología.
- Estudio y propuesta del canon por ocupación o utilización de los bienes de dominio público hidráulico y del canon de control de vertidos.
- Análisis y control de la calidad de las aguas continentales, propuesta y seguimiento de los programas de calidad del agua.
- Dirección de los servicios de guardería fluvial.
- Obras de mera conservación de los cauces públicos.
- Confección y seguimiento de estadísticas sobre cantidad y calidad de las aguas continentales y consumo.

La Comisaría de Aguas se estructura de la siguiente forma:



En 2013 se han realizado, en materia de restauración y conservación del Dominio Público Hidráulico, desde la Comisaría Adjunta las actuaciones que se relacionan:

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD (m)	PRESUPUESTO (€)
PROVINCIA DE ÁVILA			
Arenas de San Pedro	Río Cuevas	Puntual	13.856,19
	Río Arenal	Puntual	
Arenas de San Pedro	Arroyo Caletos	1.100	32.342,57
	Arroyo Riocuevas	1.200	
Burgohondo	Garganta Navalacruz	2.700	46.947,70
Candeleda	Río Arbillas	3.000	26.400,15
Casavieja	Reguera de las Pozas	2.300	29.770,96
Cebreros	Arroyo Zarzalón	1.200	31.464,84
	Arroyo del Valle	950	
	Arroyo Pilita	1.350	
Cebreros	Río Becedas	Puntual	4.791,37
Fresnedilla	Arroyo Navatulosa	3.100	37.145,85
Hornillo, El	Arroyo Aguas Frías	1.800	29.446,26
	Arroyo Chiviteles	450	
Hoyo de Pinares	Arroyo de Valvellido	2.100	25.862,24
Navaluenga	Arroyo Chorrerón	260	19.856,52
		280	
Navas del Marqués, Las	Río Cofio	Puntual	10.937,17
Poyales del Hoyo	Arroyo del Horco o del Quemado	1.500	11.952,11
San Martín del Pimpollar	Arroyo Navarenas	1.100	34.230,60
	Arroyo Hoyuelas	1.000	
	Río Alberche	1.000	
Tiemblo, El	Arroyo de la Parra	150	19.724,64
	Arroyo Caicolla	250	
	Arroyo Povos	520	
	Arroyo Santa Águeda	60	
15 TT.MM.	25 CAUCES	27.370	374.729,17
PROVINCIA DE CÁCERES			
Albalá	Regato Retuerta	300	9.344,76
Belvís de Monroy	Arroyo Venero	1.065	16.734,84
Belvís de Monroy	Arroyo Liciaero	1.580	21.405,32
Berzocana	Arroyo del Pino	1.120	7.313,09
Bohonal de Ibor	Arroyo Molinillo	1.300	19.421,76
Cáceres	Río Guadiloba	50	30.259,35
	Rivera del Marco	20	
Caminomorisco-Azábal	Río de los Ángeles	4.618	30.924,09
Carcaboso	Río Jerte	100	1.614,62
Carcaboso	Arroyo Hueco	200	19.450,02
	Río Jerte	350	
Casar de Palomero - Rivera Oveja	Río Los Ángeles	1.000	29.395,07
Casas del Castañar	Arroyo Cachón	200	5.690,27
	Arroyo Hondo	214	
Casas del Castañar	Arroyo Toconal	620	10.129,45
Coria y Portaje	Arroyo Provincio	170	5.555,59
Gargantilla	Garganta Honduras	1.920	25.710,78
Huélaga	Regato Patana	1.461	28.397,26
Marchagaz	Arroyo Mahondo	800	7.927,19
	Arroyo Valle	360	
Montehermoso	Arroyo Valdefuentes	4.187	36.591,99
Moraleja	Arroyo Colmena	2.150	29.377,97
Moraleja	Rivera de Gata	2.343	55.507,78

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD (m)	PRESUPUESTO (€)
Palomero	Arroyo Chica	1.630	5.800,30
Plasencia	Río Jerte	250	19.513,95
Valdastillas	Arroyo Bohonal	1.000	10.679,52
Valdefuentes	Arroyo Cagancha	1.242	24.244,00
Villar del Pedroso	Arroyo Pedroso	40	988,45
Zarza de Granadilla	Arroyo Valdeciervo	3.435	17.688,32
25 TT.MM.	29 CAUCES	33.725	469.665,74
PROVINCIA DE CUENCA			
Arcos de la Sierra	Arroyo Fuente del Enebro	927	2.514,41
Arrancacepas	Río Viejo de Perales	1230	20.089,87
Barajas de Melo	Río Calvache	1897	25.185,80
Buciegas	Arroyo de la Fuente	510	22.808,72
	Arroyo Viejo	870	
Cañizares	Arroyo de la Vega	680	5.462,05
Cueva del Hierro	Arroyo de la Noguera	450	6.603,01
Fuertesusa	Arroyo de la Sima	1150	18.979,09
Huete - Bonilla	Arroyo de las Fuentes	135	10.752,81
	Arroyo Gollizno	293	
Lagunaseca	Río de la Hoz	800	3.106,75
Olmeda de la Cuesta	Arroyo de la Pradera	1140	17.982,34
Portalrubio de Guadamejud	Arroyo de la Fuente	970	41.962,24
	Rambla de Lucarejos	460	
		1340	
Sotorribas-Ribatajada	Río Trabaque	1690	50.344,69
		1720	
Valdeolivas	Arroyo de la Dehesa	1200	18.447,37
Valle de Altomira - Garcinarro	Arroyo de la Vega	1590	23.638,55
Vega del Codorno	Río Cuervo	4680	58.662,60
Villar de Domingo García	Río Guadamejud	1650	2.039,85
Villarejo de la Peñuela	Arroyo de Cabrejas	830	1.552,30
17 TT.MM.	20 CAUCES	26.212	330.132,45
PROVINCIA DE GUADALAJARA			
Alcocer	Río Garigay	315	7.250,17
Almoguera	Arroyo Albares	627	35.055,71
	Arroyo de la Vega	528	
	Arroyo Aradóñiga	1.321	
Berninches	Río Arlés	1.245	26.290,02
	Arroyo Solanseo	317	
Brihuega - Romancos	Arroyo de la Fuente del Espino	2.168	24.967,72
Cañizar	Arroyo del Camino de Hita	290	10.522,16
	Arroyo de la Fuente	247	
Checa	Arroyo de la Pedrera	140	16.931,45
Cifuentes - Carrasposa de Henares	Arroyo Tejares	1.125	8.117,29
	Arroyo Sotillo	1.027	
	Arroyo San Roque	172	
Guadalajara	Río Henares	2564	19.757,96
Guadalajara - Valdenoches	Arroyo de la Vega	252	5.231,59
Fuentelviejo	Río Pra	476	10.383,95
Heras de Ayuso	río Badiel	864	17.620,67
Humanes	Arroyo del Zarzo	209	32.346,69
	Arroyo Valmatón	722	
	Arroyo Verdiales	1.033	
	Arroyo del Pobo	724	
Jadraque	Río Henares	3.298	62.619,65
		438	
Matillas	Río Henares	939	15.698,08

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD (m)	PRESUPUESTO (€)
Miedes de Atienza	arroyo de la Finca	572	6.029,38
Millana	Arroyo Carrapareja	1.041	16.254,99
Peralejos de las Truchas	Río Tajo	569	15.090,04
Sacedón	Canal Entrepeñas-Buendía	7,9 ha	23.159,23
Salmerón	Arroyo San Juan	591	26.581,26
Sigüenza- La Cabrera	Río Dulce	1.874	28.412,00
Tendilla	Arroyo de la Virgen	539	16.536,83
	Arroyo Valdosancho	223	
	Río Pra	340	
Tierzo	Río Bullones	1.390	29.402,73
	Arroyo del Pueblo	449	
Torrejón del Rey	Arroyo de Valdemora	1.693	28.054,14
	Arroyo de la Dehesa	576	
Trillo	Río Tajo	3.697	43.464,85
Uceda	Río Jarama	1.734	28.016,45
Valverde de los Arroyos	Arroyo de la Chorrera	1.262	16.364,69
Zorita de los Canes	Río Tajo	1.177	19.707,85
27 TT.MM.	40 CAUCES	38.768	589.867,55
PROVINCIA DE MADRID			
Aldea del Fresno	Arroyo de las Nieves	61	5.981,05
Aldea del Fresno	Arroyo Fuente del Cura	306	6.775,19
Aldea del Fresno	Río Alberche	1.084	6.726,12
Camarma de Esteruelas	Arroyo Camarmilla	938	4.139,72
Cerceda	Arroyo Angostura	250	12.427,74
Collado Villalba	Arroyo Poveda	Puntual	1.762,47
Escorial, El	Río Aulencia	Puntual	1.762,47
Estremera	Arroyo Valverde	240	11.474,30
Leganés	Arroyo Butarque	130	23.362,47
Loeches	Arroyo Pantueña	4.330	6.625,77
Manzanares El Real	Río Manzanares	Puntual	1.312,72
Manzanares El Real	Río Manzanares	Puntual	3.894,09
Miraflores de la Sierra	Río Miraflores	Puntual	4.088,53
Perales de Tajuña	Río Tajuña	Puntual	4.715,47
Pozuelo de Alarcón	Arroyo Meaques	563	2.735,35
Robledo de Chavela	Río Cofio	500	167.876,79
Robledo de Chavela	Río Cofio	3.500	234.155,68
Santa María de la Alameda, Robledo de Chavela y Valdequemada	Río Cofio	14.192	76.285,89
Santorcaz	Arroyo Santorcaz	960	19.386,03
	Arroyo Anchuelo	350	
Torres de la Alameda	Arroyo Miralrío	Puntual	6.863,62
Tres Cantos	Arroyo Bodonal	Puntual	7.776,55
Villalbilla	Arroyo Retuenga o de las Moreras	Puntual	3.136,29
Villamanta	Arroyo Valdeciervos	Puntual	10.891,37
23 TT.MM.	24 CAUCES	27.404	624.155,68
PROVINCIA DE SALAMANCA			
Candelario	Arroyo del Chorrillo	837	14.080,93
	Arroyo del lugar	642	
	Arroyo del lugar	186	
Cepeda	Arroyo El Coso	2.534	36.535,22
	Arroyo de los Prados	970	
Cerro, El	Arroyo de la Dehesa	475	15.810,45
	Arroyo de Lagunilla	180	
		290	

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD (m)	PRESUPUESTO (€)
	Arroyo Fuente de Arriba	455	
Cristóbal	Arroyo la Pinosa	850	14.842,39
	Arroyo de las Lomas	687	
Endrinal - Casas de Monleón	Arroyo Santa María	951	12.961,39
Endrinal	Arroyo las Huertas	301	15.169,82
	Arroyo Mesegal	1.017	
	Arroyo Fuente del Moro	257	
Fuenterroble de Salvatierra	Arroyo Santa María	1.300	14.139,38
Herguijuela de la Sierra - Rebollosa	Río Ladrillar	1.800	20.009,03
Horcajo de Montemayor	Arroyo Valtonero	970	15.067,89
	Arroyo Varcerezo	570	
Lagunilla	Arroyo Horcos	850	15.897,22
	Arroyo Cerecera	440	
Lagunilla	Arroyo Valdeparicias	450	14.706,46
	Río Cuerpo de Hombre	890	
Linares de Riofrío	Regato del Tornajón o de los Valles	990	15.457,56
	Arroyo de Navajuan	950	
Miranda del Castañar	Arroyo San Benito	850	13.573,20
	Regto del arroyo San Benito	160	
	Arroyo Fuente Grande	240	
	Arroyo Cementerio	240	
Santos, Los	Regato de la Nava	256	12.517,98
	Arroyo de las Navas	350	
		200	
Arroyo de Santa María	114		
Santibáñez de la Sierra	Río Saltillo	850	8.827,41
Sotoserrano	Arroyo de Vega Hondo	665	15.537,21
	Río Alagón	1.700	
Valdefuentes de Sangusín	Arroyo Rompinal	650	15.855,59
	Arroyo de la Vega	440	
	Río Sangusín	960	
Valdelacasa	Arroyo del Cerezo	650	8.996,76
Valdelageve	Arroyo Cepal	185	15.280,36
	Arroyo Trigal	310	
	Arroyo Enamorados	870	
Villanueva del Conde	Río San Benito	50	34.994,29
20 TT.MM.	42 CAUCES	29.582	330.260,54
PROVINCIA DE TOLEDO			
Bargas	Río Guadarrama	284	46.239,07
Belvís de la Jara	Arroyo Tamujoso	553	26.738,05
	Arroyo de Galindo o Valle de Santa María	380	
Belvís de la Jara	Río Gévalo	400	12.226,81
Casarrubios del Monte	Arroyo Carnicería	450	18.425,29
Cervera de los Montes	Arroyo Molinillo o de las Parras	285	6.126,31
Escalona	Arroyo Pedrillán	120	5.680,83
Herencias, Las	Arroyo Los Frailes	Puntual	1.348,27
Mocejón	Arroyo Puchereros	1.154	33.899,37
Navalcán	Embalse de Navalcán	Puntuales	10.360,69
Navalmorales, Los	Arroyo Fuentesanta	Puntual	8.613,03
Orgaz	Arroyo Riansares	Puntual	18.262,32
Pantoja	Arroyo Guatén	200	17.833,69
Retamoso de la Jara	Arroyo los Morales	1.130	57.054,53
	Arroyo Vallemesto	795	
Santa Ana de Pusa	Arroyo los Almadraques	500	14.635,94
Talavera de la Reina	río Tajo	335	112.460,00
Talavera de la Reina	río Tajo	800	329.436,78

TÉRMINO MUNICIPAL	CAUCES	LONGITUD (m)	PRESUPUESTO (€)
Talavera de la Reina	Arroyo Bárrago	2.050	49.744,31
Toledo	Arroyo Aserradero	30	13.785,30
Villasequilla	Arroyo Melgar	841	36.566,19
19 TT.MM.	21 CAUCES	10.307	819.436,78

RESUMEN POR PROVINCIAS

PROVINCIA	Nº TÉRMINOS MUNICIPALES	Nº CAUCES	LONG.	INVERSIÓN TOTAL
ÁVILA	15	25	27.370	374.729,17 €
CÁCERES	25	29	33.725	469.665,74 €
CUENCA	17	20	26.212	330.132,45 €
GUADALAJARA	27	40	38.768	589.867,55 €
MADRID	23	24	27.404	624.155,68 €
SALAMANCA	20	42	29.582	330.260,54 €
TOLEDO	19	21	10.307	819.436,78 €
TOTAL	146	201	193.368	3.538.247,91 €

RESUMEN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓN.	Nº TÉRMINOS MUNICIPALES	Nº CAUCES	LONG.	INVERSIÓN TOTAL
CASTILLA – LA MANCHA	63	81	75.287	1.739.436,78 €
CASTILLA Y LEÓN	35	67	56.952	704.989,71 €
COMUNIDAD DE MADRID	23	24	27.404	624.155,68 €
EXTREMADURA	25	29	33.725	469.665,74 €
TOTAL	146	201	193.368	3.538.247,91 €

GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

En el Área de gestión del dominio público hidráulico se tramitan expedientes de autorizaciones y concesiones, distinguiendo entre los siguientes:

- Captación y aprovechamiento de aguas públicas
- Aprovechamiento de otros bienes situados en los cauces
- Ejecución de obras en dominio público hidráulico
- Ejecución de obras y actuaciones en zona de policía de los cauces

El marco normativo de los procedimientos de tramitación de autorizaciones y concesiones son: el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto

606/2003 de 23 de mayo y la Ley 30/1992 de RJAP y del procedimiento administrativo común.

Aprovechamientos de aguas públicas

La tramitación de expedientes para otorgar el derecho al uso de las aguas es diferente si el uso privativo de las aguas se adquiere por disposición legal o por concesión administrativa.

El Art. 54, del Texto Refundido de la Ley de Aguas establece, que el propietario de una finca puede aprovechar las aguas pluviales que discurren por ella y las estancadas, dentro de sus linderos, así como utilizar las aguas procedentes de manantiales situados en su interior y aprovechar las aguas subterráneas cuando el volumen total no sobrepase los 7.000 m³ anuales.

El Art. 59 del citado texto establece, que todo uso privativo de aguas distinto de los mencionados anteriormente, requiere concesión administrativa. No obstante lo dispuesto en el apartado 1 del mencionado artículo, en el 59.5 se contempla la posibilidad de acceso de los órganos de la Administración Central o de las Comunidades Autónomas a la utilización de las aguas previa autorización especial.

Los expedientes tramitados durante el año 2013 se resumen en el cuadro siguiente:

Número de expedientes de aprovechamientos de aguas (2013)				
	Existentes inicio	Iniciados	Finalizados	Existentes final
Contemplado en el Art. 54	2.272	1.107	2.003	1.376
Contemplado en el Art. 59	2.115	586	771	1.930
Total	4.387	1.693	2.774	3.306

En las labores de inspección y revisión de los aprovechamientos de aguas que disponen de título legal para su utilización, se han acometido las siguientes acciones:

- Comprobación de las características de aprovechamientos inscritos en la Sección C del Registro de Aguas y en el Catálogo de Aguas Privadas.
- Comprobación de las características y condiciones de utilización para aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas Sección B.
- Revisión de derechos sobre usos privativos de aguas públicas anteriores a 1986 e inscripción en el Registro de Aguas.
- Tramitación de expedientes de modificación de características de concesiones otorgadas.
- Tramitación de expedientes de transferencia de titularidad de aprovechamientos.
- Tramitación de expedientes de extinción del derecho al uso del agua.
- Aprobación de las actas de reconocimiento final de aprovechamientos otorgados.

Como consecuencia de los mencionados trabajos, se han tramitado los expedientes que se describen a continuación:

Gestión de aprovechamientos existentes				
Tipo de expediente	Existentes inicio	Iniciados	Finalizados	Existentes final
Revisiones y comprobación de las características	297	20	262	55
Modificación de características de concesiones	396	15	160	251
Transferencia de titularidad de aprovechamientos	68	95	112	51
Extinción del derecho al uso del agua	667	208	654	221
Actas de reconocimiento final	0	159	159	0

Se han continuado los trabajos iniciados en años anteriores encaminados a conseguir la mejora y modernización de los sistemas de gestión de los recursos hídricos mediante la implantación del sistema de información desarrollado por el Ministerio de Medio Ambiente denominado Programa ALBERCA. En el año 2013 se han gestionado con este sistema la totalidad de las tramitaciones de los procedimientos relacionados con aprovechamientos de aguas que se han mencionado en los párrafos anteriores. Además se siguen introduciendo en el sistema los expedientes tramitados en los últimos años, digitalizando la información contenida en los mismos, para facilitar su consulta.

De acuerdo con el Art. 55.4 del RD Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas los titulares de concesión administrativa de aguas y todos aquéllos que por cualquier otro título tengan derecho a su uso privativo, están obligados a instalar y mantener los correspondientes sistemas de medición que garanticen información precisa sobre los caudales de agua en efecto utilizados.

Autorizaciones de obras y otros aprovechamientos

Son funciones propias de la Comisaría de Aguas la inspección y seguimiento de las obras derivadas de concesiones y la vigilancia de las explotaciones de todos los aprovechamientos de aguas públicas.

La tramitación de expedientes puede distinguirse en relación con las actuaciones solicitadas por terceros en los cauces públicos o en su zona de policía.

Las peticiones o solicitudes más habituales en este ámbito se pueden resumir en las siguientes:

- Autorizaciones de obras en dominio público hidráulico. Se incluyen las obras de construcción de paso, de drenaje transversal, encauzamientos y acondicionamiento de cauces, ejecución de azudes y/o presas, actuaciones de limpieza, embarcaderos, obras de defensa, cruzamientos de líneas eléctricas, telefónicas o de otras redes de servicio en los cauces, etc...

- Autorización de aprovechamiento de bienes dentro del dominio público hidráulico. La extracción de áridos en cauces y su aprovechamiento, y corta de arbolado en los mismos.
- Autorizaciones de obras en la zona de policía de cauces públicos. Construcciones varias, edificaciones, cerramientos de parcelas, extracciones de áridos en las márgenes, alteraciones sustanciales del terreno, zonas de acampada, etc...

En relación con este tipo de expedientes durante el año 2013 se han tramitado los que se resumen a continuación:

Autorizaciones	
Expedientes en trámite al inicio del periodo	2.376
Expedientes iniciados	1.170
Expedientes resueltos	1.619
Expedientes pendientes al final del periodo	1.927

Informes varios

Elaboración de informes sectoriales a los Organismos competentes en materia de planeamiento urbanístico o de otras autorizaciones (en las que el Organismo de cuenca no es el órgano sustantivo) a Comunidades Autónomas, Entidades Locales u Organismos del Estado.

El número de expedientes relacionados con los mencionados informes, durante el año 2013 se resumen en:

Informes sectoriales	
Expedientes en trámite al inicio del periodo	471
Expedientes iniciados	440
Expedientes resueltos	478
Expedientes pendientes al final del periodo	433

Elaboración de informes de carácter técnico sobre reclamaciones, recursos y denuncias para su incorporación en los expedientes correspondientes tramitados por otras unidades de la Confederación.

CALIDAD DE LAS AGUAS

Al Área de Calidad de las Aguas le competen aquellas actuaciones relativas al control, vigilancia y protección de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del Tajo, así como la tramitación de los expedientes de autorización para su vertido y/o reutilización de acuerdo con la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Vigilancia de la calidad de las aguas

Durante el año 2013 se han realizado los siguientes Programas de Seguimiento del estado de las aguas de la cuenca hidrográfica del Tajo, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 y el anexo V de la *Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en la política de agua (DMA)*:

- Se ha mantenido el seguimiento del estado ecológico en determinados embalses, el control del estado químico de las aguas superficiales y el control del estado de las zonas protegidas para captación de agua destinada al consumo humano, vida piscícola y las zonas declaradas como aguas de baño.
- Se ha iniciado un programa de seguimiento del estado ecológico de los ríos incluidos en el control operativo.
- Y en cuanto a las aguas subterráneas se ha realizado una campaña de control de nitratos.

Aguas superficiales

Red de control del estado de las masas de aguas superficiales (Red CEMAS)

El objetivo principal de esta red es conocer el estado de las masas de agua de la cuenca, mediante el control del estado ecológico y del estado químico. El cumplimiento de dicho objetivo permite a su vez disponer de la información necesaria para corregir y rehacer el estudio de presiones e impactos, en el que se indican las masas de agua en riesgo de incumplir los objetivos medioambientales a los que se refiere el artículo 4 de la Directiva Marco del Agua.

Asimismo, la información sobre el estado de las masas de agua es necesaria para elaborar el Plan Hidrológico de cuenca, especialmente en lo relativo a los programas de medidas.

Esta red está constituida por **339 estaciones** en las que se controlan indicadores biológicos, fisicoquímicos e hidromorfológicos. De éstas, 258 se encuentran localizadas en ríos, 74 en embalses y 7 en lagunas.

En la Red CEMAS la obtención de los resultados fisicoquímicos es independiente de la red biológica. Durante el año 2013, los controles fisicoquímicos se iniciaron en el mes de enero, con una frecuencia de muestreo trimestral. En cuanto al control biológico, se realizó una campaña anual en 49 embalses y 146 ríos pertenecientes en ambos casos al control operativo, así como en las 7 lagunas de la cuenca. Durante la primavera se muestrearon las masas de agua categoría río y una de las lagunas temporales, y posteriormente, durante el periodo estival, se muestrearon los embalses y el resto de lagunas.

En las tablas siguientes, se refleja el número de muestras y ensayos realizados durante el año 2013:

CONTROL FISICOQUÍMICO EN LA RED CEMAS	Nº Muestras	Nº de ensayos
RÍOS	1.112	40.032
EMBALSES	300	10.800

CONTROL FISICOQUIMICO EN LA RED CEMAS		Nº Muestras	Nº de ensayos
TOTAL ⁽¹⁾		1.412	50.832
CONTROL BIOLÓGICO EN LA RED CEMAS		Nº Muestreos / Análisis	
		Ríos	Embalses
			Lagos
Macroinvertebrados		143	-
Diatomeas		143	-
Macrófitos		51	-
Perfiles FQ		-	49 / 245 ⁽¹⁾
Clorofila		-	49
Fitoplancton		-	43 / 172 ⁽²⁾
TOTAL		337	141 / 417
			35 / 56

(1) Se analizan 5 parámetros por perfil: T, pH, conductividad, O₂ disuelto y porcentaje de saturación de O₂.

(2) Se mide: Abundancia de células, porcentaje de cianobacterias, biovolumen e índice de grupos algales (IGA).

(3) Se mide: Abundancia de células, porcentaje de cianobacterias y biovolumen.

Control del Estado Químico

La evaluación del estado químico de las masas de agua se realiza mediante el control del cumplimiento de las normas de calidad ambiental de las sustancias prioritarias y otros contaminantes. Dichas normas de calidad se establecen en el *Real Decreto 60/2011, de 21 de enero, sobre las normas de calidad ambiental en el ámbito de la política de aguas*.

Durante el año 2013, se ha realizado un control mensual en 20 estaciones situadas en masas con riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales, y un control trimestral en 45 estaciones situadas en masas con mayor contaminación, sometidas a presiones antrópicas importantes que requieren un control más exhaustivo. Los parámetros analizados en las muestras obtenidas en estos puntos incluyen metales pesados, plaguicidas y otros compuestos orgánicos individuales utilizados en procesos industriales.

CONTROL ESTADO QUÍMICO EN LA RED CEMAS		Nº Muestras	Nº de ensayos
RÍOS		328	26.120
EMBALSES		92	7.180
TOTAL		420	33.300

Red de control de zonas protegidas

La Red de Control de Zonas Protegidas cumple la función de responder a diversos requerimientos legales:

- Control de zonas protegidas destinadas a abastecimientos a poblaciones, en cumplimiento de la vigente legislación española que transpuso la derogada Directiva 75/440/CEE y al anexo V de la Directiva 2000/60.

Red de Control de Abastecimientos (Prepotables). Constituida por **332 estaciones**. Este año los trabajos en esta Red comenzaron en el mes de enero, lo que ha supuesto la toma de 1.248 muestras y la realización de 36.023 ensayos analíticos

- Control de la vida piscícola, en cumplimiento de la Directiva 2006/44/CE.

Red de Control de Vida Piscícola. Integrada por **46 estaciones** (15 en puntos de especial interés piscícola por UE, 27 en los tramos definidos en el PH de cuenca con objetivos de calidad ciprinícolas o salmonícolas y 4 en puntos sin objetivo de calidad definido). Durante el año 2013 se han realizado 58 muestreos en estaciones de control de vida piscícola y se han efectuado 1.991 analíticas.

- Control ambiental de las aguas de baño, del Real Decreto 1341/2007.

Control Ambiental de las Zonas de Baño. Integrada por **36 estaciones** (5 en Castilla y León, 8 en Cáceres, 6 en Madrid y 17 en Castilla-La Mancha). Durante la temporada de baño de 2013 se han analizado en total 245 muestras y se han realizado 796 ensayos.

- Control de nitratos, en cumplimiento de la Directiva 91/676/CE.
- Seguimiento de los objetivos de calidad establecidos en el Plan Hidrológico de Cuenca.

Red de vigilancia radiológica ambiental.

Esta red cuenta con **22 puntos** de muestreo integrados en la Red de Vigilancia Radiológica Ambiental de las Aguas Continentales Españolas (R.V.R.A.) cuyo mantenimiento viene siendo ejecutado mediante un convenio entre la Dirección General del Agua y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (C.E.D.E.X.), lo que se traduce en la realización de los muestreos con medios del Organismo mientras que las determinaciones analíticas son realizadas por el Área de Aplicaciones Isotópicas del CEDEX.

Sistema automático de información de calidad de aguas (SAICA)

Constituyen el complemento de las redes de muestreo periódico al proporcionar un control continuo y sistemático de los niveles de calidad en las aguas. Además, participan en el control y vigilancia de los vertidos más significativos, tanto industriales como urbanos.

Durante el año 2013 se han mantenido **24 estaciones** pertenecientes a esta red distribuidas por toda la cuenca (16 estaciones con captación de aguas y determinación de parámetros mediante analizadores multiparamétricos y específicos. 6 estaciones dotadas de sondas multiparamétricas sumergidas directamente en la masa de agua. 2 estaciones, una en el embalse de Valdecañas y otra en el embalse de Picadas en las que la sonda multiparamétrica tiene la posibilidad de realizar diariamente varios perfiles verticales de la columna de agua del embalse, con el objetivo de realizar un seguimiento limnológico con parámetros como pH, temperatura, oxígeno disuelto y clorofila).

Control del estado químico de las masas de agua subterránea

Durante el año 2013 se ha realizado una campaña de control de nitratos en 27 estaciones de la Red de Control de Calidad de las Aguas Subterráneas de la cuenca del Tajo, de forma que se tomaron 27 muestras y se realizaron 135 analíticas.

Se seleccionaron aquellas estaciones que, según los muestreos realizados en años anteriores, presentaban mayores concentraciones de nitratos.

Autorizaciones de vertido

De acuerdo con el artículo 100 del texto refundido de la Ley de Aguas, toda actividad que realice un vertido directo o indirecto de aguas o productos residuales susceptibles de contaminar las aguas continentales o cualquier elemento del dominio público hidráulico debe contar con la pertinente autorización administrativa. En consecuencia, una gran parte de los recursos humanos y técnicos del Área de Calidad de las Aguas se destina a la tramitación, seguimiento y control de las autorizaciones de vertido.

La entrada en vigor de la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado mediante el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, da una nueva redacción al capítulo II dedicado a los vertidos, modificando el procedimiento de autorización de los mismos y disponiendo que el Organismo de cuenca deberá revisar las autorizaciones de vertido concedidas antes de la entrada en vigor del mencionado Real Decreto, a fin de adaptarlas a lo dispuesto en el artículo 245 y siguientes del citado Reglamento. En el siguiente cuadro se resume la situación de las autorizaciones de vertido a fecha 31 de diciembre de 2013.

SITUACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE VERTIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013											
NATURALEZA DEL VERTIDO	AUTORIZACIONES DE VERTIDO NO ADAPTADAS AL RD 606/2003				AUTORIZACIONES DE VERTIDO ADAPTADAS AL RD 606/2003		AAI		TOTALES		
	PROVISIONALES		DEFINITIVAS		Nº	Volumen (m³/año)	Nº	Volumen (m³/año)	Nº	Volumen (m³/año)	
	Nº	Volumen (m³/año)	Nº	Volumen (m³/año)							
URBANOS	< 250 h.eq.	0	0	14	22.078	1.549	4.790.217	38	47.529	1.601	4.859.824
	250 - 1.999 h.eq.	9	372.520	7	284.944	456	22.116.535	1	120.000	473	22.893.999
	2.000 - 9.999 h.eq.	2	201.000	5	2.044.000	177	60.442.767	0	0	184	62.687.767
	10.000 - 49.999 h.eq.	0	0	0	0	65	87.615.083	0	0	65	87.615.083
	> 50.000 h.eq.	0	0	0	0	44	1.184.181.034	0	0	44	1.184.181.034
	TOTAL URBANOS ...	11	573.520	26	2.351.022	2.291	1.359.145.637	39	167.529	2.367	1.362.237.708
INDUSTRIALES	Clase 1	0	0	0	0	67	4.663.958	12	13.377.372	79	18.041.330
	Clase 2	0	0	0	0	32	3.667.389	12	6.082.445	44	9.749.834
	Clase 3	0	0	0	0	8	8.562	0	0	8	8.562
	Con sust. peligrosas	0	0	0	0	4	23.610.862	1	48.000	5	23.658.862
	Refrigeración	0	0	0	0	2	758.466.065	3	6.159.317	5	764.625.382
	Piscifactorias	0	0	0	0	5	192.369.600	0	0	5	192.369.600
	Aguas achique minas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL INDUSTRIALES ...	0	0	0	0	118	982.786.436	28	25.667.134	146	1.008.453.570
TOTAL VERTIDOS ...	11	573.520	26	2.351.022	2.409	2.341.932.072	67	25.834.663	2.513	2.370.691.278	

Se ha continuado con el otorgamiento de autorizaciones de vertido complementarias para la reutilización de aguas depuradas, de acuerdo a lo establecido por el *Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas*. A la vez que se ha iniciado la revisión de las otorgadas en tiempo anterior a la promulgación de esta norma, al objeto de adecuar su contenido a la misma. A fecha 31 de diciembre de 2013, en relación a la reutilización de aguas depuradas.

EXPEDIENTES RESUELTOS AÑO 2013	VOLUMEN AUTORIZADO (m³/año) AÑO 2013	VOLUMEN TOTAL AUTORIZADO CHT* (m³/año)
4	4.688.964,73	21.260.161

* Se incluyen tanto autorizaciones complementarias a autorizaciones de vertido como concesiones para reutilización de aguas depuradas.

Control de los vertidos de aguas residuales

El control de los vertidos incluye tanto el autocontrol realizado por los titulares de una autorización de vertido, de acuerdo a lo establecido en la correspondiente resolución, como la inspección de estaciones depuradoras con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones impuestas en la autorización. Asimismo, cuando se tiene conocimiento de un vertido no autorizado se procede a la inspección del mismo; si como resultado de dicha actuación se comprueba la existencia de un hecho susceptible de ser constitutivo de infracción a la normativa vigente en materia de calidad de aguas, se propone la iniciación del correspondiente expediente sancionador.

Canon de Control de Vertido

Durante el primer trimestre de cada año natural se liquida el Canon de Control de Vertidos correspondiente al año anterior.

Se emitieron 5.621 liquidaciones, por un importe total de 10.365.114,79 euros, correspondientes al Canon de Control de Vertidos del año 2012.

El número e importe de las liquidaciones, distribuido por provincias, se muestra en la siguiente tabla:

PROVINCIA	nº liquidaciones	IMPORTE DEVENGADO (euros)
Ávila	607	203.469,84
Badajoz	2	9.143,89
Cáceres	1121	1.061.790,08
Cuenca	256	92.388,96
Guadalajara	1189	1.449.232,96
Madrid	1279	6.131.627,96
Salamanca	174	79.646,06
Teruel	10	2.712,24
Toledo	983	1.334.102,8
TOTAL...	5.621,00	10.364.114,79

Corresponde a los titulares de las autorizaciones de vertido el autocontrol de las condiciones impuestas en la misma, o en su defecto, en las normas vigentes establecidas al respecto. Las condiciones del muestreo, parámetros a analizar y frecuencia, se establecen en la autorización en función de la carga contaminante del vertido y la sensibilidad del medio receptor.

Entre los titulares más significativos que remiten información mensual al Área de Calidad de las Aguas se puede citar al Ayuntamiento de Madrid, responsable del vertido de 8 depuradoras y al Canal de Isabel II, titular de 171 autorizaciones de vertido. La suma de los vertidos cuya titularidad es ostentada por los anteriormente citados, constituye la fracción principal de carga contaminante de origen urbano que recibe la cuenca del Tajo.

Laboratorio de análisis de aguas

Durante el año 2013, el laboratorio ha analizado 2.651 muestras, que se distribuyen de acuerdo a la siguiente tabla:

	Nº Muestras	Nº de ensayos
VERTIDOS	982	6.116
RED CEMAS	1396	50.872
RED DE CONTROL DE ABASTECIMIENTOS	40	1.865
RED DE BANOS	49	360
OTROS ESTUDIOS DE CALIDAD	184	3.005
TOTAL	2.651	62.218

El número de muestras y de ensayos se ha incrementado más de un 40% respecto al año anterior.

Desde mayo de 2008, el Laboratorio de Análisis de Aguas se encuentra acreditado según la norma 17.025 sobre requisitos generales relativos a la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con el expediente nº LE/1352I.

Se ha realizado un notable esfuerzo con el fin de ampliar, a principios de 2014, el alcance de acreditación, introduciendo los ensayos microbiológicos necesarios para el control de las aguas de baño, así como los parámetros "in situ".

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL E HIDROLOGÍA

Las principales tareas en hidrología que se realizaron se pueden dividir en los siguientes apartados:

- Confección del anuario hidrológico: Las estaciones de aforo en cauces públicos registran los datos de nivel de agua, recogidos o captados cada quince días. Durante el año se procesaron unos 2.100 limnigramas. Los equipos de aforadores realizaron unos 1.700 aforos directos durante el año.
- Suministro de datos hidrológicos: se generan con frecuencia semanal (agua embalsada), mensual (situación del embalse de Los Morales) y semestral.
- Informes sobre estudios hidrológicos: En el año 2013 se han informado 4 estudios hidrológicos, suscritos por técnicos competentes y presentados para obtención de autorizaciones y de informes previos.
- Tramitación de expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos: las concesiones otorgadas, algunas de ellas sin aprobación del proyecto de construcción o sin reconocimiento final, son aproximadamente 160 (aprovechamientos hidroeléctricos \leq 5.000 KVA) y 30 (aprovechamientos hidroeléctricos $>$ 5.000 KVA), lo que hace un total de 190 aprovechamientos.

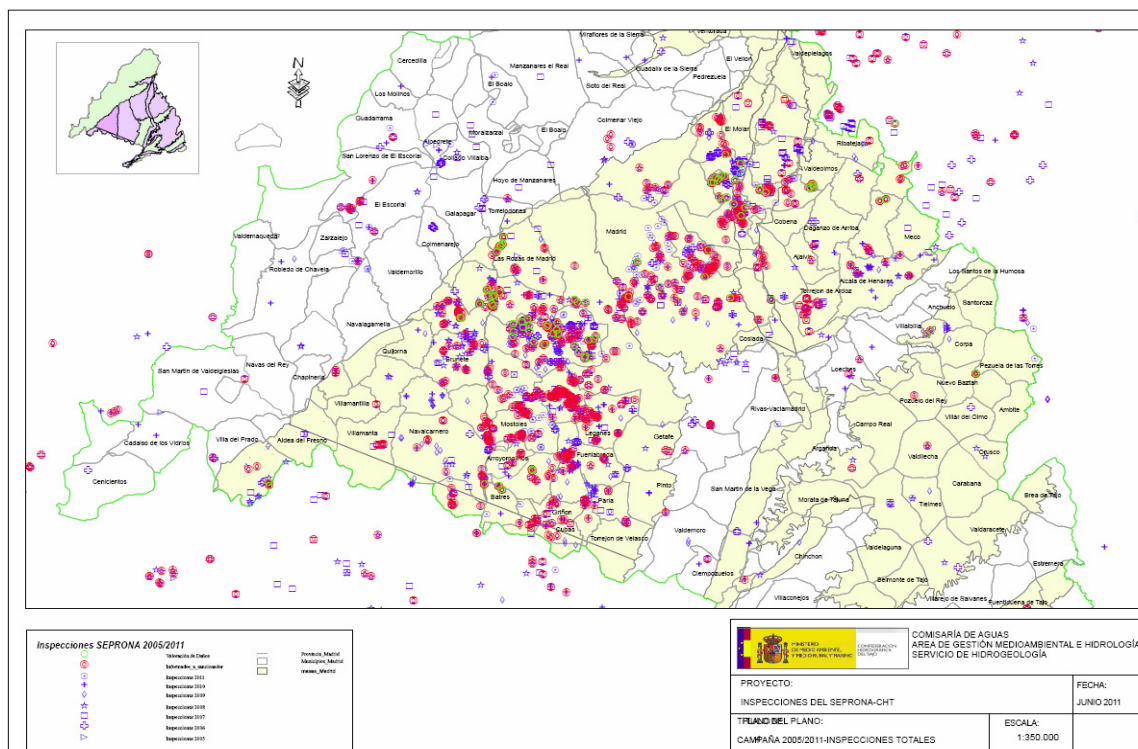
El número de expedientes en 2013 se resumen en:

Número de expedientes de aprovechamientos hidroeléctricos				
Tipo de expediente	Existentes inicio	Iniciados	Finalizados	Existentes final
Aprovechamiento hidroeléctrico	42	6	14	34
Autorizaciones de obra en dph o zona de policía relacionados con aprovechamientos hidroeléctricos o hidrología	6	10	10	6
Total	48	16	24	40

Hidrogeología

Las actividades de este Servicio están orientadas a obtener información sobre las masas de agua subterránea y el seguimiento de la evolución de su estado cuantitativo, tanto por causas antrópicas como naturales.

Control extracciones del acuífero terciario detrítico Madrid – Toledo – Guadalajara.



Para revisar y adecuar las concesiones existentes en el ATD (Acuífero Terciario Detrítico) en el territorio de la Comunidad de Madrid, se realizó un diagnóstico de la situación de las variaciones de los niveles piezométricos en 41 puntos sobre 2.844 medidas realizadas, poniéndose de manifiesto situaciones muy variables que van desde el descenso de 54,14 m en el Molar hasta ascensos de 0,8 m en Meco.

Se han inspeccionado, desde el año 2005 al 2013, 4.114 puntos de agua seleccionados, entre los 5.751 inventariados por la CHT y de los nuevos puntos de los que se ha tenido conocimiento a partir de las inspecciones previas y de las tramitaciones de legalización de pozos.

La campaña de control de las extracciones de agua subterránea en el acuífero terciario detrítico Madrid – Toledo - Guadalajara, durante el año 2013 contó con la colaboración del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) y del Servicio de Vigilancia del Dominio Público de CHT. Se realizaron 322 inspecciones de pozos que dieron lugar a 203 propuestas de iniciación de expedientes sancionadores (sólo una pequeña parte están legalizados).

El 67% de los puntos inspeccionados, son captaciones de pequeño volumen (menor de 7000 m³ /año) y que su uso se destina fundamentalmente al riego y a usos industriales (70%). El 33 % restante consumen un volumen mayor de 7000 m³ /año y su uso se destina fundamentalmente a abastecimiento y riego (58%).

Tramitación de inscripciones de pozos en sección B del Registro de Aguas.

En 2013 se han tramitado con propuesta de resolución 22 expedientes de inscripción en la sección B.

Control del estado cuantitativo de las masas de agua subterránea. Red de seguimiento de niveles piezométricos.

El programa para el seguimiento del estado cuantitativo de las aguas subterráneas en España tiene el nivel piezométrico como único elemento de control. En coordinación con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 y en el Anexo V, apartado 2.2, de la Directiva 2000/60/CE, se ha definido una red de seguimiento de los niveles, cuyo objetivo es proporcionar una apreciación fiable de la evolución del estado cuantitativo de todas las masas de agua subterránea

Durante 2013 se han realizado 12 campañas mensuales de niveles piezométricos, resultando un total de 2.496 medidas piezométricas en un total de 24 masas de agua subterránea repartidas a lo largo de toda la Cuenca.

Seguridad y vigilancia de presas de concesionarios

Confederación Hidrográfica del Tajo gestiona la seguridad de 252 presas de concesionarios, y durante 2013 se han realizado las siguientes actividades:

- Revisión y actualización de los 252 expedientes de Seguridad de presas de concesionarios (Clasificación, Planes de Emergencia, Normas de Explotación e Informes de Inspección). Realización de 81 informes relacionados con la seguridad y vigilancia de las presas de concesionarios. Incoación de 8 expedientes sancionadores a titulares de presas por incumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad de presas.
- La implantación de Planes de Emergencia se ha dado por finalizado (a falta de los simulacros y campañas de información a las poblaciones afectadas) en las siguientes presas: La Pinilla, Riosequillo, Puentes Viejas, El Villar, Pontón de la Oliva, Manzanares el Real, Navacerrada, La Jarosa, Las Nieves, Navalmedio, Pedrezuela, El Atazar, Valmayor.

Estudios medioambientales

El Servicio de Estudios Medioambientales tiene como función primordial la de cumplir con los objetivos de la protección del dominio público hidráulico que se recogen en la normativa de Aguas, en concreto en el artículo 92 del TRLA, así como en el artículo 92 bis donde se enumeran los Objetivos Medioambientales para conseguir una adecuada protección de las aguas, recogiendo de esta manera las especificaciones de la Directiva Marco de Aguas.

Informes acerca de la evaluación de impacto ambiental

Elaboración de informes definidos en las distintas administraciones implicadas que deben de ser tenidos en cuenta para la redacción del Estudio de Impacto Ambiental así como respecto de otras posibles alternativas de actuación, o cualquier indicación que se considere beneficiosa para una mejor protección del medio hídrico y su entorno.

Durante el año 2013 se han llevado a cabo 469 de dichos informes. La mayoría de las peticiones de informe proceden de Castilla-La Mancha, de la Comunidad de Madrid y de del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. El resto de peticiones provienen de las Administraciones que forman parte de las Comunidades Autónomas cuyo territorio se encuentra incluido dentro de la cuenca del Tajo.

Trabajos de restauración de ríos en la cuenca del Tajo

Durante el año 2013 se han redactado una serie de proyectos cuya finalidad ha sido la de conseguir la restauración de algunos tramos de ríos en los que se había detectado una determinada problemática relacionada con diversas presiones antrópicas.

En 2013 este Servicio junto con la Comisaría Adjunta ha trabajado en la restauración del río Cofio en el tramo donde se ubica la presa que daba abastecimiento a Robledo de Chavela. Como labores más sobresalientes, se han retirado los sedimentos que habían quedado retenidos en el vaso, se han estabilizado las márgenes, se han realizado plantaciones con vegetación de ribera y zonal. El trabajo más importante ha sido la realización de una apertura en el muro, que ha permitido evacuar las puntas de caudal que han discurrido por el cauce en algunos momentos en de 2013.

Asimismo, en 2013 se ha iniciado una línea de trabajo consistente en la valoración y tramitación de solicitudes de autorizaciones de limpiezas y pequeñas obras en cauces, que no tienen especial afección en la dinámica fluvial o en la estructura de los mismos, por parte de Ayuntamientos y particulares.

RÉGIMEN DE USUARIOS

La actividad del Área de Régimen de Usuarios en el año 2013 se puede resumir en los siguientes apartados:

EXPEDIENTES SANCIONADORES	
	RESUELTOS
OBRAS	154
VERTIDOS	115
ALUMBRAMIENTOS	72
DERIVACIONES	69
NAVEGACION	118
OCUPACIÓN CAUCES	235
OMISIÓN DECLARACIÓN	103
VARIOS	97
TOTAL	963
EXPEDIENTES REGIMEN DE USUARIOS	
	RESUELTOS

TRANSFERENCIAS	102
DECLARACIONES R. NAVEGACIÓN	5.405
SERVIDUMBRES	1
COMUNIDADES DE USUARIOS	23
RECURSOS ALZADA CC.UU	113
SIEMBRAS	15
CONTRATOS DE CESION DE D.	0
TRIBUNALES	84
ABOGACIA ESTADO	0
DEFENSOR DEL PUEBLO	0
INFORMES EXP. DOMINIO	58
CANON UTILIZACIÓN BOYAS	84
CONSULTAS	4.150
CONSULTAS e_mail	160
CONCESIONES Z.R.E.	0
TOTAL	10.195
REGISTRO DE AGUAS Y CATÁLOGO	
	REALIZADAS
INSCRIPCIONES	3.015
CERTIFICACIONES	58
CONSULTAS	1.768
TOTAL	4.841

DIRECCIÓN TÉCNICA

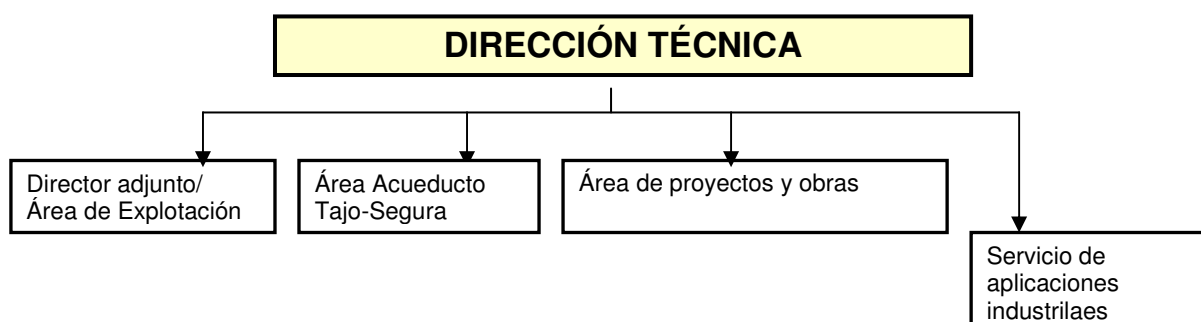
Las funciones de la Dirección Técnica en virtud del R.D. 984/1989, de 28 de julio en su artículo 5º, (*Modificado por R.D. 218/1994*) son las siguientes:

- El estudio, redacción del proyecto, dirección y explotación de las obras y aprovechamientos, financiados con fondos del Organismo o que encomienden a éste el Estado, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, otras Entidades públicas o privadas, o los particulares.
- La supervisión y aprobación técnica de los proyectos que hayan de ser financiados con fondos propios del Organismo.
- Las actuaciones encaminadas a lograr el aprovechamiento más racional del agua.
- El estudio y propuesta de las exacciones a que se refiere el art. 106 de la Ley de Aguas, y de las tarifas y precios relativos al régimen fiscal en materia de agua y demás bienes del dominio público hidráulico, salvo los regulados en los art. 104 y 105 de dicha ley.
- La ejecución de las órdenes de desembalse.
- La designación de los Directores e Inspectores de las obras.

Además de las seis funciones anteriores, tiene encomendada una séptima: La explotación del Acueducto Tajo-Segura hasta el embalse de Talave.

Por lo tanto, a la vista de lo anterior, la Dirección Técnica del Organismo se encarga del proyecto, dirección, y explotación de las obras hidráulicas propias y encomendadas, así como la determinación y aplicación del régimen fiscal correspondiente a los beneficiarios del agua.

Para el cumplimiento de las funciones indicadas, Dirección Técnica se estructura de la siguiente forma:

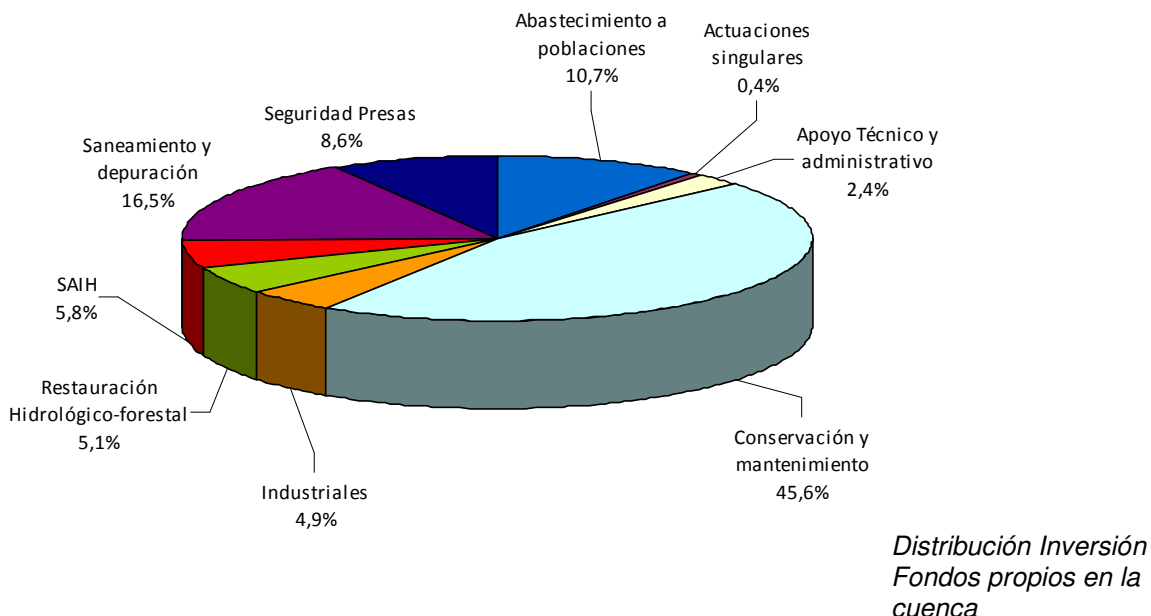
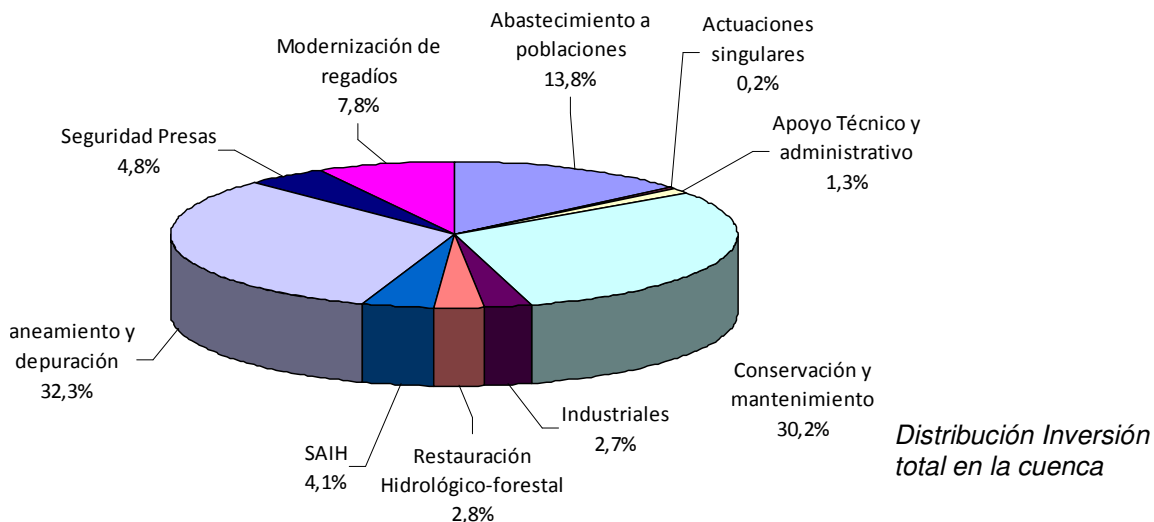


INVERSIONES

La inversión de la Dirección Técnica en 2013 ha alcanzado los 65,5 millones de euros. De los cuales 36,2 fueron con cargo a Fondos Propios y 29,3 con cargo a Fondos de la DGA.

Las actuaciones correspondientes a la DGA han sido 22 y las de Fondos Propios 179, resultando un porcentaje de ejecución del 99,1% en 2013.

Por programas de inversión se observa que el 452A concentra la mayor parte de la inversión efectuada, concretamente el 68%, y el 32% restante se refiere al 456A.



PRINCIPALES ACTUACIONES EN 2013

➤ Principales actuaciones terminadas en 2013

Actuación	Proyecto	Presupuesto total ejecutado (€)
Abastecimiento	Abastecimiento a la nueva mancomunidad del Campo Arañuelo. TTMM Navalmoral de la Mata, Talayuela, Peraleda de la Mata y otros	23.323.816,93
Saneamiento y depuración	Saneamiento y depuración de la comarca agraria de La Vera (Cáceres)	22.574.422,51
Saneamiento y depuración	Consultoría y asistencia técnica para la inspección y vigilancia del proyecto y ejecución de las obras de saneamiento y depuración de la Comarca agraria de La Vera (Cáceres)	1.693.800
Conservación y mantenimiento de zonas regables y otras infraestructuras	Terminación de las obras de reparación de caminos de servicio, canales y acequias de la Zona Regable del Alagón (Cáceres).	3.178.335,77
Conservación y mantenimiento de zonas regables y otras infraestructuras	Terminación de las obras de reparación de caminos de servicio, canales y acequias de la Zona Regable del Árrago (Cáceres).	2.368.593,13
Conservación y mantenimiento de zonas regables y otras infraestructuras	Proyecto de reparación de averías en el Acueducto Tajo-Segura en la provincia de Albacete	1.132.817,15
Seguridad de presas	Contrato de Servicios para actuaciones de apoyo en las presas de Navalmoral de la Mata, Zarza la Mayor, Villanueva de la Vera, Mata de Alcántara, Arroyo de la Luz, Casar de Cáceres, Baños y Azud de Hervás, Villar de Plasencia, Aulencia, Los Morales, El Pajarero, Portaje, Torrejoncillo, Aldeanueva del Camino y Guatel	1.075.533,20
Seguridad de presas	Contrato de Servicios para actuaciones de apoyo en las presas de Borbollón, Gabriel y Galán, Jerte, Navamuño, Rivera de Gata, Valdeobispo y Árrago (Cáceres y Salamanca). Zona 3ª.	1.006.836,35
Seguridad de presas	Contrato de servicios para la realización de actuaciones de apoyo en las presas de El Pajarero (Ávila); Aldeanueva del Camino, Arroyo de la Luz, Azud de Hervás, Baños, Casar de Cáceres, Mata de Alcántara, Navalmoral de la Mata, Portaje, Villanueva de la Vera, Villar de Plasencia y Zarza la Mayor (Cáceres); Aulencia, Azud de Guatel y Los Morales (Madrid) durante el año 2013 (Ávila, Cáceres y Madrid)	554.041,07
Seguridad de presas	Contrato de Servicios para actuaciones de apoyo en las presas de Navalmoral de la Mata, Zarza la Mayor, Villanueva de la Vera, Mata de Alcántara, Arroyo de la Luz, Casar de Cáceres, Baños y Azud de Hervás, Villar de Plasencia, Aulencia, Los Morales, El Pajarero, Portaje, Torrejoncillo, Aldeanueva del Camino y Guatel	1.075.533,20
Seguridad de presas	Contrato de Servicios para actuaciones de apoyo en las presas de Borbollón, Gabriel y Galán, Jerte, Navamuño, Rivera de Gata, Valdeobispo y Árrago (Cáceres y Salamanca). Zona 3ª.	1.006.836,35

Actuación	Proyecto	Presupuesto total ejecutado (€)
Seguridad de presas	Contrato de servicios para la realización de actuaciones de apoyo en las presas de El Pajarero (Ávila); Aldeanueva del Camino, Arroyo de la Luz. Azud de Hervás, Baños, Casar de Cáceres, Mata de Alcántara, Navalmoral de la Mata, Portaje, Villanueva de la Vera, Villar de Plasencia y Zarza la Mayor (Cáceres); Aulencia, Azud de Guatel y Los Morales (Madrid) durante el año 2013 (Ávila, Cáceres y Madrid)	554.041,07€
Seguridad de presas	Contrato de Servicios para actuaciones de apoyo en las presas de Burguillo y Charco del cura (Ávila), San Juan y Picadas (Madrid), Cazalegas, Finisterre, El Castro, Navalcán, Rosarito y Balsa de Riegos de Alcolea. Zona 2ª	594.980,84€
Seguridad de presas	Contrato de Servicios para actuaciones de apoyo en las presas de Buendía, Entrepeñas, Palmaces, La Tajera, El Atance, Beleña y Alcorlo. Zona 4ª	579.408,09€
Seguridad de presas	Contrato de servicios para la realización de actuaciones de apoyo en las presas de Borbollón, Gabriel y Galán, Jerte, Navamuño, Rivera de Gata, Valdeobispo y Árrago durante el año 2013. Zona 3ª. (Cáceres y Salamanca)	563.606,17€
SAIH	Obra de emergencia para el servicio de explotación, conservación y mantenimiento de las infraestructuras del SAIH de la cuenca del Tajo e infraestructuras asociadas	2.170.945,33€
SAIH	Estudio y redacción del proyecto para el sistema conjunto de comunicación de información hidrológica en el tramo transfronterizo de la cuenca del Tajo-Sicoifronjo.	516.333,74€
Apoyo técnico y administrativo	Servicio Técnico de Apoyo en la tramitación ambiental, de control y mejora de la Base de Datos de Inversiones de Dirección Técnica, de apoyo al gabinete de supervisión de proyectos y de elaboración de informes de carácter informativo	675.961,60€

➤ Principales actuaciones en ejecución

Actuación	Proyecto	Presupuesto ejecutado (€)	Fecha fin
Abastecimiento	Abastecimiento a las mancomunidades de las Tres Torres y del Río Ayuela (Cáceres).	5.606.720,77	28/03/2014
Abastecimiento	Obras de mejora del sistema de abastecimiento a la Mancomunidad de San Marcos (Cáceres).	3.542.927,33	23/03/2014
Infraestructura hidráulica y otras actuaciones	Asistencia técnica para la redacción del proyecto básico o proyectos de las diferentes actuaciones que conforman la solución adoptada por la Confederación Hidrográfica del Tajo, en su ámbito de competencia para la integración del río Tajo en la ciudad de Toledo	1.689.995,11	21/06/2014
Seguridad de presas y embalses	Labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de Rosarito, Navalcán, Finisterre, El Castro, Burguillo, San Juan, Charco del Cura, Picadas, Cazalegas y Balsa de Alcolea. Zona 2ª. 2013-2015. Ávila, Madrid y Toledo.	1.454.486,71	14/11/2015

Actuación	Proyecto	Presupuesto ejecutado (€)	Fecha fin
Seguridad de presas y embalses	Labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de Naval Moral de la Mata, Zarza la Mayor, Villanueva de la Vera, Mata de Alcántara, Arroyo de la Luz, Casar de Cáceres, Baños y Azud de Hervás, Villar de Plasencia, Aulencia, Los Morales, El Pajarero, Portaje, Torrejoncillo, Aldeanueva del Camino y Guatel. 2013-2015. Provincias: Ávila, Cáceres y Madrid.	979.782,01	31/10/2015
Seguridad de presas y embalses	Labores de Explotación, Mantenimiento y Conservación de las Presas de Alcorlo, Beleña, Pálmaces, El Atance, La Tajera, Entrepeñas, Buendía y Dique de Pareja. Zona 4ª, 2013-2015 (Guadalajara y Cuenca)	951.057,58	12/11/2015
Seguridad de presas y embalses	Labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de Borbollón, Gabriel y Galán, Jerte, Navamuño, Rivera de Gata, Valdeobispo y Árrago. Zona 3ª. 2013-2015. Cáceres y Salamanca.	875.918,38	04/11/2015
Seguridad de presas y embalses	Labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas del Pardo, Estremera, Valdajos, del Rey y Embocador. Zona 1ª. 2013-2015. (Madrid, Toledo, Cuenca y Guadalajara)	745.338,43	24/12/2015
Conservación de zonas regables y otras infraestructuras	Servicios para la ejecución de diversas operaciones de Conservación y Mantenimiento de la Z.R. del Alagón, Periodo 2010-2013.	5.346.934,35	10/07/2014
Conservación de zonas regables y otras infraestructuras	Servicio para la ejecución de diversas operaciones de conservación y mantenimiento de la ZR de los canales de Aranjuez	2.644.887,21	15/05/2015
Conservación de zonas regables y otras infraestructuras	Servicios de explotación, conservación y mantenimiento de las infraestructuras de riego de los subsectores I y II de la Zona Regable de La Sagra-Torrijos	2.564.401,30	30/04/2016
Conservación de zonas regables y otras infraestructuras	Contrato de servicios para la ejecución de conservación y mantenimiento de la Zona Regable del Árrago. (Periodo 2011-2014)	1.916.563,66	09/08/2015
Conservación de zonas regables y otras infraestructuras	Explotación, mantenimiento y conservación de canales, acequias y tuberías de las Zonas Regables de Tiétar, Valdecañas y Alcolea (Cáceres y Toledo)	1.341.019,39	28/05/2015
Conservación de zonas regables y otras infraestructuras	Labores de Explotación y conservación de caminos generales y de servicio de las Zonas Regables de Tiétar, Valdecañas y Alcolea.	999.638,22	26/11/2015
Conservación de zonas regables y otras infraestructuras	Servicio para mantenimiento y reparación de las estaciones elevadoras de las Zonas Regables de Tietar, Valdecañas y Alcolea (CC y TO).	809.590,66	20/11/2015
Conservación de zonas regables y otras infraestructuras	Servicio para conservación, mantenimiento y reparación de elementos electromecánicos de las Zonas Regables de Tiétar, Valdecañas y Alcolea, tt.mm Talayuela y otros (CC y TO).	773.484,51	21/11/2015

Actuación	Proyecto	Presupuesto ejecutado (€)	Fecha fin
Conservación de zonas regables y otras infraestructuras	Servicios para la ejecución de diversas operaciones de Conservación y Mantenimiento de la Z.R. del Alagón, Periodo 2010-2013.	5.346.934,35	10/07/2014
Conservación de zonas regables y otras infraestructuras	Servicio para la ejecución de diversas operaciones de conservación y mantenimiento de la ZR de los canales de Aranjuez	2.644.887,21	15/05/2015
Conservación de zonas regables y otras infraestructuras	Servicios de explotación, conservación y mantenimiento de las infraestructuras de riego de los subsectores I y II de la Zona Regable de La Sagra-Torrijos	2.564.401,30	30/04/2016
Conservación de zonas regables y otras infraestructuras	Reparación de averías y la ejecución de diversas actuaciones de mantenimiento del Acueducto Tajo-Segura	5.843.626,82	22/08/2015
Conservación de zonas regables y otras infraestructuras	Mantenimiento integral de las líneas eléctricas de Alta Tensión, Subestaciones y Centros de Transformación de la Confederación Hidrográfica del Tajo	1.809.129,70	06/06/2016
Conservación de zonas regables y otras infraestructuras	Mantenimiento y mejora del alumbrado público de las instalaciones de la C.H.T.	724.444,02	04/03/2016
Restauración hidrológico forestal	Proyecto de acondicionamiento de cauces y mejora de su entorno en la provincia de Cáceres. Cáceres Norte II. Comarcas de Tajo-Salor y Vegas del Alagón.	1.088.833,24	15/11/2014
Restauración hidrológico forestal	Proyecto de acondicionamiento de cauces y riberas para el fomento y protección de la biodiversidad en la comarca de La Sagra (grupo 5). Toledo	767.937,12	19/12/2014
Restauración hidrológico forestal	Proyecto de acondicionamiento de cauces y mejora de su entorno en la provincia de Cáceres. Comarca Sur I.	750.606,24	10/07/2014
Apoyo técnico y administrativo	A.T. para el apoyo en la explotación y el mantenimiento del sistema de gestión integrado de los elencos de regadío y de los sistemas de regulación de la cuenca del Tajo (tarifas y cánones)	1.370.626,15	05/07/2015
Apoyo técnico y administrativo	Asistencia técnica para el análisis, estudio y apoyo en la redacción de proyectos de la zona 4ª de explotación (Guadalajara y Cuenca)	515.730,08	24/09/2016

➤ **Expedientes licitados pendientes de contratación**

Título	Plazo de ejecución	Presupuesto licitación (€)
Proyecto de mejora, consolidación y reparación de los depósitos generales de la red de abastecimiento a la mancomunidad del Guadiela (Cuenca).	6	1.325.065,43
Proyecto de mejora de las instalaciones eléctricas y su adecuación a la normativa para disminución de riesgos e incremento de seguridad en las presas de Alcorlo, Beleña, El Atance, La Tajera y Buendía (Guadalajara y Cuenca)	10	1.690.130,64
Proyecto de acondicionamiento del entorno de cauces y riberas para el fomento y protección de la biodiversidad en las comarcas Campana de Oropesa, Torrijos y la Jara (Grupo 2). Provincia de Toledo.	12	1.256.749,29
Proyecto de acondicionamiento de las instalaciones electromecánicas para prevención ante avenidas en la presa de El Castro. (Toledo)	6	2.730.323,16
Contrato de Servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y mantenimiento de la zona regable de la Real Acequia del Jarama 2012-2015. Madrid y Toledo.	36	4.264.983,8
Proyecto de acondicionamiento de cauces y mejora de su entorno en la provincia de Cáceres. Comarca Hurdes y Centro Norte. Feder 2007-2013	12	1.086.994,21

➤ **Expedientes pendientes de licitación**

Título	Aprobación definitiva	Plazo de ejecución	Presupuesto licitación (€)
Proyecto de construcción de depósito de regulación en Garrovillas y Conexiones con la E.T.A.P. (Cáceres).	15/04/2013	6	991.169,58
Proyecto de mejora del firme de la carretera de acceso a la Presa de la Tajera. Tramo del cruce de la A-2 PK107 a la presa (Guadalajara)	16/09/2013	4	1.585.223,89
Construcción de dos puentes sobre el río Árrago, uno en la carretera de La Moheda de Gata a Huélagá y otro del camino de la C H Tajo en Huélagá. T.M. de Moraleja	11/07/2013	9	1.168.277,00
Actuaciones de restauración hidrológico forestal en terrenos gestionados por la CHT - Repoblaciones del ATS y embalse	09/04/2013	10	2.578.217,43

Título	Aprobación definitiva	Plazo de ejecución	Presupuesto licitación (€)
de Buendía. (Guadalajara, Cuenca y Albacete)			
Proyecto de acondicionamiento del entorno de cauces y riberas para el fomento de la biodiversidad en municipios del alberche grupo I (Toledo). Convenio entre la CHT y Diputación Provincial de Toledo.	10/06/2013	12	1.074.411,48
Proyecto de acondicionamiento del entorno de cauces y riberas para el fomento de la biodiversidad en las comarcas de Montes de Toledo y la Mancha (Grupo 3). TT.MM. Chueca, Cobisa, Cuerva, Burguillos de Toledo, Ajofrín (Toledo)	09/10/2013	12	930.301,08
Proyecto de acondicionamiento de cauces y mejora de su entorno en la provincia de Cáceres. Zona Norte II - Comarcas de Campo Arañuelo y La Vera.	17/12/2013	12	875.510,19
Proyecto de acondicionamiento del entorno de cauces y riberas para el fomento de la biodiversidad en la comarca de Mesa de Ocaña (Toledo)	06/11/2013	12	844.995,59
Proyecto de acondicionamiento del entorno de cauces y riberas para el fomento de la biodiversidad en las comarcas de Montes de Toledo y la Mancha (Grupo 3). TT.MM. Mora, El Romeral, Tembleque (Toledo)	06/11/2013	6	593.805,58

➤ **Expedientes con proyecto redactado**

Título	Aprobación técnica	Presupuesto Vigente (€)
Proyecto de mejora del camino de acceso a la presa de Portaje de dicha presa al cruce con carretera EX-109	02/12/2011	1.139.545,96
Proyecto de adecuación de Zona de descanso y Obras accesorias de la carretera de conexión entre ambas márgenes del embalse de Buendía (Cuenca y Guadalajara)	12/09/2012	1.966.321,86
Suministro de energía eléctrica a todas las instalaciones de la Confederación Hidrográfica del Tajo	12/07/2013	3.403.033,97
Proyecto de repoblación forestal del monte protector del embalse de Alcorlo (Guadalajara)	11/10/2012	4.542.128,60

CONVENIOS

El *Plan de Restauración Hidrológico-Forestal y de Protección de Cauces* se desarrolla a través de 4 Convenios firmados con otras tantas Diputaciones Provinciales, en donde se enmarcan diferentes obras y servicios y cuya financiación corre parcialmente a cargo de fondos FEDER (2007-2013).

Convenio con la Diputación de Cáceres

Son básicamente actuaciones de acondicionamientos de cauces y mejora de su entorno.

Se encuentran encomendados a Tragsa los siguientes proyectos: Cáceres Norte II, Comarcas de Tajo-Salor y Vegas del Alagón, y Cáceres Norte II. Comarcas de las Hurdes, Sierra de Gata, Valle del Ambroz y Valle del Jerte.

Está licitado y pendiente aún de adjudicación el correspondiente a la Comarca de las Hurdes y Centro Norte.

Más retrasado en su tramitación, pero aprobado definitivamente, se encuentra el proyecto de la Zona Norte II - Comarcas de Campo Arañuelo y La Vera, y aprobados técnicamente están los correspondientes a Cáceres Sur II - Comarcas Ibores-Jara, Montánchez, Trujillo y Sierra de San Pedro y Cáceres Norte II. Comarcas de Monfragüe y Tierras de Granadilla.

Y con el proyecto redactado, el correspondiente a Cáceres norte II. Términos Municipales de Carrascalejo, Segura de Toro, Serradilla y Trujillo.

La cuantía de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2013 en el marco de este Convenio ha sido de aproximadamente 760.000 euros.

Convenio con la Diputación de Toledo

Durante 2013 ha estado en ejecución el proyecto de acondicionamiento del entorno de cauces y riberas para el fomento de la biodiversidad correspondientes a los municipios de la comarca de La Sagra (grupo 5).

Se adjudicó a finales de 2013 el proyecto correspondiente a las comarcas Campana de Oropesa, Torrijos y la Jara (Grupo 2).

Además de los anteriores, se encuentra en tramitación, pero pendiente de adjudicación, el proyecto de acondicionamiento del entorno de cauces y riberas para el fomento de la biodiversidad en las comarcas de Montes de Toledo y la Mancha (Grupo 3). Términos municipales de Mora, El Romeral y Tembleque (Toledo).

Y más atrasados en su tramitación, aún pendientes de licitar, se encuentran los proyectos correspondientes a los municipios del Alberche grupo I, las Comarcas de los Montes de Toledo y La Mancha términos municipales de Chueca, Cobisa, Cuerva, Burguillos de Toledo, Ajofrín (Toledo) y la Comarca de la Mesa de Ocaña.

La cuantía de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2013 en el marco de este Convenio alcanza los 85.000 euros.

Convenio con la Diputación de Guadalajara

A finales de año se ha dado por finalizado este Convenio al haber terminado la única obra realizada en el marco del mismo, Proyecto de Restauración de Fuentes, Cauces y Riberas, así como de su entorno, en el señorío de Molina de Aragón, así como las 5 asistencias técnicas que contemplaba.

Convenio con la Diputación de Cuenca

Se ha firmado un nuevo convenio con esta Diputación

BALANCE HIDROLOGICO DE LA CUENCA

La regulación existente en toda la cuenca ha permitido suministrar todas las demandas sin ningún tipo de incidencia destacable.

El consumo de agua para riego en la campaña 2012/2013, de acuerdo con los datos suministrados por el Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH), distribuido por Zonas de explotación, aparece desglosado en la siguiente Tabla

ZONA	CONSUMO (hm ³)
Zona 1ª	279,81
Zona 2ª	307,81
Zona 3ª	607,03
Zona 4ª	45,89
Total	1.240,54

Como resumen del año hidrológico se puede indicar que a fecha 1 de octubre de 2012 el conjunto de los embalses principales almacenaba 4.423 hm³ de los 11.012 hm³ de capacidad total (un 40,18%) y a 30 de septiembre de 2013, 6.083 hm³ (un 55% de la capacidad teórica máxima).

El trasvase del Tajo al Segura ha sido de 384,97 hm³, y en el embalse de Cedillo, en la frontera con Portugal, se ha desaguado a este país un total de 7.844,94 hm³.

El volumen total de precipitación anual ascendió a 32.907,87 hm³, el resultado de la evapotranspiración (Índice de Thornthwaite) ha supuesto 19.644,54 hm³. El consumo de las zonas regables estatales junto con el consumo de las tomas directas existentes en la cuenca, ha ascendido a un total de 2.077,66 hm³.

Las precipitaciones en forma de nieve durante este año hidrológico 2012-2013 han sido muy superiores a las del año anterior y, en algunos meses, incluso superiores a los registros del año hidrológico medio. El máximo valor se ha obtenido en el mes de enero con 119,23 hm³ de agua equivalente.

En la última Comisión de Desembalse, celebrada el 11 de diciembre, se informó del desarrollo del año hidrológico 2012-2013. Según el gráfico de seguimiento del plan de sequía a 7 de enero de 2014, se encontraban en situación de normalidad todos los sistemas de explotación, excepto Cabecera del Tajo, Henares y Tajuña que se

encontraban en situación de prealerta, de acuerdo con los criterios que figuran en el Plan Especial de Actuación en Situación de Alerta o Eventual Sequía de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



CANONES Y TARIFAS

Entre las funciones de la Dirección Técnica se encuentra la de redactar las propuestas de Tarifa de Utilización del Agua (TUA) y las de los Cánones de Regulación, conforme a lo establecido por la vigente ley de aguas en su régimen económico-financiero.

Durante las reuniones de las Juntas de Explotación celebradas los días 21, 22 y 23 de Agosto, se expusieron a los usuarios y se analizaron con detalle dichas propuestas de Tarifas y Cánones. El número de Tarifas existentes es de 34, y 22 el número de Cánones de Regulación, una vez incorporados seis nuevos, los correspondientes a las presas de Torrejoncillo, Villar de Plasencia, Zarza la Mayor, Mata de Alcántara, Arroyo de la luz y Casar de Cáceres.

En el año 2013 se han girado un total de 29.950 liquidaciones de tarifas y cánones, lo que ha supuesto unos ingresos al organismo de unos 31,15 Millones de euros.

SEGURIDAD DE PRESAS Y EMBALSES

Según los datos obtenidos del **Inventario de Presas y Embalses** del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (<http://www.magrama.gob.es/es/agua/temas/seguridad-de-presas-y-embalses/inventario-presas-y-embalses/default.aspx>), en la cuenca del Tajo existen un

total de 43 embalses, 4 balsas y 5 azudes de titularidad estatal, cuya explotación y conservación está encomendada a la Dirección Técnica. Los 43 embalses están cerrados por un total de 55 presas, de las que 49 de ellas, por su altura, son clasificadas como grandes presas de acuerdo con la normativa de seguridad de presas vigente.

La seguridad de todas estas presas, embalses y balsas es una tarea compartida entre las Áreas de Explotación y de Proyectos y Obras de la Dirección Técnica del Organismo.

Tanto el RD 9/2008 de 11 de enero de Modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico como el Reglamento Técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses de 1996 establecen unas medidas de seguridad en las presas que requieren, previamente, efectuar un elevado número de actuaciones. Todas ellas tendentes a minimizar los riesgos intrínsecos que siempre presentan y para garantizar la seguridad de la sociedad en general, y de las personas y bienes situados aguas abajo de ellas, en particular.

Esas actividades son las siguientes:

- Redactar unos documentos XYZT de síntesis de las principales características de las presas.
- Redactar un documento de Normas de explotación.
- Redactar e implantar un Plan de Emergencia de Presa en caso de rotura o avería grave.
- Organizar toda la información disponible en un Archivo Técnico.
- Revisar periódicamente las condiciones de seguridad tanto de la presa como de sus instalaciones y equipos auxiliares por parte de equipos independientes de los encargados de su explotación.

A modo de síntesis, en las presas cuya gestión efectúa la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo, se puede concluir que:

- a) Casi todas ellas poseen los conocidos como documento XYZT
- b) De las 55 presas, 4 balsas y 5 azudes, 48 están clasificados en la categoría A, 3 en la B y 12 en la C.
- c) Un 82% de las presas y azudes tienen sus normas de explotación redactadas, pero sólo un 30% de ellas las tienen aprobadas¹.
- d) En cuanto a Planes de Emergencia, un 69% de las presas los tienen redactados, pero sólo 9 de ellos están aprobados en la actualidad (11 presas y azudes, por estar clasificados en la categoría C, no los necesitan). Y tan sólo se dispone de un único Proyecto de implantación realizado. Ninguno de los planes aprobados hasta la fecha se ha implantado.
- e) Respecto a la 1ª Revisión y Análisis General de la Seguridad, está efectuada en un 70% de las presas, y en 3 presas están en ejecución.
- f) Y todas las presas clasificadas en las categorías A y B elaboran el conocido como Informe anual, que es preceptivo enviar a la Dirección General del Agua.

¹ Su aprobación corresponde a la Dirección General del Agua

CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ALBUFEIRA. SICOINFRONJO

El 30 de noviembre de 1998 se firmó por España y Portugal el Convenio de Albufeira, que rige las relaciones hispano portuguesas en materia de aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas internacionales.

Ha sido revisado y firmado de nuevo el 16 de enero de 2010, para contemplar el compromiso por parte de España de proporcionar a Portugal unas aportaciones mínimas anuales en función de la situación hidrológica.

En el marco de ese mismo Convenio, y para cumplir lo establecido en su artículo 11, se ha ejecutado el *Sistema Conjunto de Comunicaciones de Información Hidrológica en el Tramo Transfronterizo de la Cuenca del Tajo – SICOINFRONJO*, con el que se persigue efectuar estudios conjuntos que permitan una mejor gestión y coordinación entre ambas partes, especialmente durante la presentación de crecidas.

Este proyecto se aprobó por el Comité de Gestión del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2007-2013, y ha sido financiado en un 75 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Su principal objetivo ha consistido en definir a nivel de proyecto las necesidades de ampliación de las redes de medida de parámetros hidrológicos en la zona transfronteriza para mejorar la gestión de las avenidas así como el intercambio de información entre ambos países. Para ello, se han definido nuevos puntos de control de distintos tipos:

PUNTO DE CONTROL	ESPAÑA	PORTUGAL
Pluviómetros	21	5
Aforos en río	9*	
Marcos de control	2	
Embalses	9	5

*De las 9 estaciones de aforo en río, 2 de ellas hacen frontera con Portugal (río Erjas y río Sever)

Se ha creado, por lo tanto, un Sistema Automático de Información Hidrológica de la zona transfronteriza y un Sistema de Ayuda a la Decisión en ella, para facilitar la gestión coordinada entre la Confederación Hidrográfica del Tajo (España) y la Agencia Portuguesa do Ambiente (Portugal) en episodios de crecida y sequía.

Y de forma complementaria, se ha creado una página web específica de consulta pública (<http://sicoinfronjo.chtajo.es/sicoinfronjo/>).

SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General tiene encomendada, según el artículo 6 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que Señores determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas, la gestión económica y financiera, la contabilidad del Organismo, gestión presupuestaria, gestión administrativa en materia de contratación y la gestión recaudatoria (tasas, multas, fondos de la Unión Europea y otros). Estas funciones las desarrolla a través de su Área Económica. A su vez la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, en su artículo 49, establece que el régimen presupuestario, económico-financiero y de contabilidad del Organismo es el establecido en la Ley General Presupuestaria, por ello todas estas actuaciones de la Confederación se rigen por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

En virtud de lo expuesto, las funciones que se desarrollan en el Área Económica pueden resumirse en las siguientes:

- La gestión de la actividad económica y financiera.
- La contabilidad interna del Organismo.
- La habilitación y la pagaduría del Organismo.
- La gestión administrativa en materia de contratación.
- Supervisión y gestión de subvenciones a través de Fondos Europeos.

Se exponen seguidamente los datos más relevantes de la anualidad de 2013.

CIERRE DEL EJERCICIO 2013

Ejecución Presupuesto de Gastos 2013

Respecto al presupuesto de gastos, la Confederación Hidrográfica del Tajo, desde el ejercicio presupuestario 2003, dispone de dos programas de gasto (actividades orientadas a la consecución de determinados objetivos preestablecidos) que se corresponden con las funciones llevadas a cabo y son:

1. *452A.-Gestión e infraestructura del agua: incluye funciones de vigilancia en el cumplimiento y aplicación de la ley de Aguas, promover y dirigir la realización de la planificación hidrológica necesaria para la conservación, protección del medio hídrico natural adscrito al dominio público y para el uso y aprovechamiento del agua. Se realizan en este programa actividades y actuaciones de interés general que se estiman necesarias para la obtención y desarrollo de los fines anteriores y su control; como la modernización de los sistemas actuales de explotación que por su antigüedad están consumiendo dotaciones excesivamente elevadas, reutilización de aguas depuradas residuales, mejora de la calidad del agua, restauración ambiental y mejora de los recursos hídricos mediante restauración de márgenes, repoblaciones forestales y conservación del medio natural.*
2. *456A.- Calidad del agua: engloba funciones para defender y preservar la calidad del dominio público hidráulico vigilando su situación con el fin de proteger el medio hídrico natural y garantizar a los ciudadanos unos recursos hidráulicos con la calidad suficiente para los distintos usos y necesidades.*

El presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Tajo para el ejercicio 2013 se aprobó mediante Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (BOE 28 de diciembre de 2012).

A continuación se muestran los cuadros explicativos de la **ejecución del presupuesto de gastos**. Los datos se resumen por cada uno de los dos programas gestionados por la Confederación y, finalmente, se muestra un cuadro explicativo que aglutina el total del presupuesto asignado al Organismo.

(en euros)

PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2013								
PROGRAMA 452A "Gestión e infraestructuras del agua"								
CAP	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACION	CRÉDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJECUCIÓN %
I	Gtos. de personal	16.269.280,00	1.209.283,00	17.478.563,00	16.451.880,89	16.441.335,55	16.441.335,55	94,04
II	Gastos corrientes	7.501.420,00		7.501.420,00	7.373.303,36	7.200.890,36	6.487.932,63	95,72
III	Gtos. financieros	646.710,00		646.710,00	261.938,29	261.938,29	258.962,56	40,30
IV	Transf. corrientes	25.200,00		25.200,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00	95,24
VI	Inversiones reales	47.500.170,00		47.500.170,00	44.599.292,25	43.360.060,01	36.928.919,55	90,80
VIII	Activos financieros	117.830,00		117.830,00	56.134,00	56.134,00	56.134,00	47,64
IX	Pasivos financieros	10.200.000,00		10.200.000,00	0,00	0,00	0,00	
TOTALES		82.260.610,00	1.209.283,00	83.469.893,00	68.766.548,79	67.344.358,21	60.197.284,29	
PROGRAMA 456A "Calidad del agua"								
CAP	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACION	CRÉDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJECUCIÓN %
I	Gtos. de personal	974.890,00		974.890,00	706.743,49	706.743,49	706.743,49	72,49
II	Gastos corrientes	6.530,00		6.530,00	6.015,77	6.015,77	6.015,77	92,13
IV	Transf. corrientes	18.490,00		18.490,00	18.490,00	18.490,00	18.490,00	100,00
VI	Inversiones reales	6.099.870,00		6.099.870,00	6.099.285,08	6.095.673,04	6.046.904,47	99,93
TOTALES		7.099.780,00	0,00	7.099.780,00	6.830.534,34	6.826.922,30	6.778.153,73	
PRESUPUESTO TOTAL								
CAP	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACION	CRÉDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJECUCIÓN %
I	Gtos. de personal	17.244.170,00	1.209.283,00	18.453.453,00	17.158.624,38	17.148.079,04	17.148.079,04	92,90
II	Gastos corrientes	7.507.950,00	0,00	7.507.950,00	7.379.319,13	7.206.906,13	6.493.948,40	95,72
III	Gtos. financieros	646.710,00	0,00	646.710,00	261.938,29	261.938,29	258.962,56	40,30
IV	Transf. corrientes	43.690,00	0,00	43.690,00	42.490,00	42.490,00	42.490,00	97,25
VI	Inversiones reales	53.600.040,00	0,00	53.600.040,00	50.698.577,33	49.455.733,05	42.975.824,02	91,84
VIII	Activos financieros	117.830,00	0,00	117.830,00	56.134,00	56.134,00	56.134,00	47,64
IX	Pasivos financieros	10.200.000,00	0,00	10.200.000,00	0,00	0,00	0,00	
TOTALES		89.360.390,00	1.209.283,00	90.569.673,00	75.597.083,13	74.171.280,51	66.975.438,02	

Cabe mencionar la elevada ejecución del presupuesto de gastos del organismo, así como la completa realización de las obligaciones reconocidas frente a terceros, es decir, la satisfacción del pago.

Capítulo 6 (Inversiones)

En el cuadro adjunto se puede ver la ejecución del capítulo 6, correspondiente al año 2013, a través de los diferentes conceptos económicos:

(en euros)

INVERSIONES REALES EN 2013 POR CONCEPTO ECONÓMICO								
CONCEPTO	DENOMINACION	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACION	CRÉDITOS TOTALES	DISPOSICIONES	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS NETOS	EJECUCIÓN %
601	Otras inv. nuevas en infraest. y bienes dest. uso general	9.425.970,00		9.425.970,00	7.005.464,89	6.933.154,44	6.713.516,18	73,55
611	Otras inv. reposición en infraest. y bienes dest. uso general	33.714.320,00		33.714.320,00	32.673.982,06	31.967.198,71	27.714.164,84	94,14
620	Inv. nueva asociada. func. operativo de los servicios	587.220,00		587.220,00	321.428,26	308.983,81	218.558,41	52,62
630	Inv. reposición asociada. func. operativo de los servicios	985.000,00		985.000,00	1.606.152,56	1.576.686,42	1.188.234,60	160,07
640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	8.887.530,00		8.887.530,00	9.091.549,56	8.669.709,67	7.141.349,99	97,55
TOTALES		53.600.040,00		53.600.040,00	50.698.577,33	49.455.733,05	42.975.824,02	

En el detalle del gasto destinado a inversiones reales se puede apreciar el esfuerzo destinado al mantenimiento de las infraestructuras existentes, así como su elevado grado de ejecución respecto al crédito presupuestado.

Es destacable citar que con motivo de la entrada en vigor de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE 28/12/2013), las facturas de obra correspondientes a las certificaciones de la mensualidad de diciembre, que han tenido entrada en registro a partir del 1 de enero, han debido ser imputadas al ejercicio de 2014. De haber sido posible su abono con cargo al presupuesto de 2013, habría permitido obtener un mejor aún grado de ejecución del capítulo de inversiones.

Distribución territorial de las inversiones 2013

(en euros)

INVERSIONES DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL 2013	
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Importe obligaciones reconocidas
ARAGÓN	
Teruel	14.925,40
TOTAL ARAGÓN	14.925,40
CASTILLA LA MANCHA	
Albacete	679.170,71
Ciudad Real	92,09

(en euros)

INVERSIONES DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL 2013	
Cuenca	1.230.899,06
Guadalajara	2.359.048,47
Toledo	7.168.343,05
Varias provincias de Castilla La Mancha	1.943.567,47
TOTAL CASTILLA LA MANCHA	13.381.120,85
CASTILLA Y LEÓN	
Ávila	1.461.914,62
Salamanca	686.281,52
Soria	210,50
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	2.148.406,64
MADRID	
Madrid	10.495.747,32
TOTAL MADRID	10.495.747,32
EXTREMADURA	
Cáceres	23.415.335,51
Badajoz	197,33
TOTAL EXTREMADURA	23.415.532,84
TOTAL	49.455.733,05

Ejecución Presupuesto de Ingresos 2013

De conformidad con el artículo 39 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, tendrán la consideración de ingresos del Organismo, entre otros:

1. Los productos y rentas del patrimonio y los de la explotación de obras.
2. Los procedentes de la recaudación de tasas, exacciones y precios autorizados.
3. Las asignaciones presupuestarias del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.
4. Los reintegros de los anticipos otorgados por el Estado para la construcción de obras hidráulicas que realiza el Organismo.

(en euros)

CAPÍTULO	ART.	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES NETAS DE LAS PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	COBROS NETOS (Ejercicio corriente)	COBROS NETOS (Ejercicio cerrado)
III		Tasas, precios públicos y otros ingresos	16.947.500,00		16.947.500,00	12.384.733,83	5.196.714,59	6.871.055,69
IV		Transferencias corrientes	10.025.670,00	-2.336.417,00	7.689.253,00	7.689.253,00	3.192.430,00	930.746,64
V		Ingresos patrimoniales (menos art. 57)	75.000,00		75.000,00	194.440,25	194.440,25	0,00
	57	Resultado de operaciones comerciales	32.900.000,00		32.900.000,00	30.691.398,61	972.501,70	37.895.735,16
VII		Transferencias de capital	12.275.290,00	-2.836.020,00	9.439.270,00	23.508.026,95	22.767.957,56	2.020.913,11
VIII		Activos financieros (menos art. 87)	100.000,00		100.000,00	40.371,70	40.371,70	0,00
	87	Remanente de tesorería	6.836.930,00	6.381.720,00	13.218.650,00			
IX		Pasivos financieros	10.200.000,00		10.200.000,00			
TOTALES			89.360.390,00	1.209.283,00	90.569.673,00	74.508.224,34	32.364.415,80	47.718.450,60

A continuación se muestra el cuadro demostrativo de la ejecución del presupuesto de ingresos realizada a lo largo del ejercicio 2013. Hay que tener en cuenta que se trata de cifras provisionales a la espera de la elaboración de las cuentas anuales del organismo.

Tasas

La Confederación Hidrográfica del Tajo gestiona un total de diez tasas, reguladas por el Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, el Reglamento 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y por los Decretos 137/1960, de Dirección e Inspección de Obra, 138/1960, de Explotación de Obras y Servicios, 139/1960, de Redacción de Proyectos y Tasación de Obras y Proyectos y 140/1960, de Informes y Otras Actuaciones.

- Tasa 584 Gastos de dirección e inspección de obras
- Tasa 585 Explotación de obras y servicios
- Tasa 586 Redacción de proyectos, confrontación y tasación de obras y proyectos
- Tasa 587 Informes y otras actuaciones
- Tasa 588 Canon de ocupación y utilización de bienes del Dominio Público Hidráulico
- Tasa 589 Canon de regulación del agua
- Tasa 590 Tarifa de utilización del agua
- Tasa 591 Canon de control de vertidos
- Tasa 592 Canon por explotación de saltos de pie de presa
- Tasa 593 Tarifa de utilización del agua y canon de regulación del agua

De todas ellas, las tasas más significativas son las correspondientes al Canon de Regulación y Tarifa de Utilización del Agua.

A continuación se expone un resumen de lo emitido y recaudado de cada una de las Tasas 584 a 588 y a la 592 a lo largo del periodo 2006-2013:

<u>DIRECCION E INSPECCION DE OBRAS (TASA 584)</u>			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2006	3.776.288,12 €	3.766.202,11 €	99,73
2007	1.896.488,04 €	1.889.638,09 €	99,64
2008	2.339.399,78 €	2.106.750,42 €	90,06
2009	1.951.617,86 €	1.936.519,23 €	99,23
2010	2.314.615,85 €	2.314.366,65 €	100,00
2011	1.534.715,52 €	1.534.445,44 €	99,98
2012	1.595.989,06 €	1.512.469,42 €	94,77
2013	961.849,89 €	561.757,67 €	58,40
<u>EXPLOTACION DE OBRAS Y SERVICIOS (TASA 585)</u>			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2006	467,66 €	467,66 €	100,00
2007	1.272,98 €	1.272,98 €	100,00
2008	8.899,38 €	8.899,38 €	100,00
2009	2.153,63 €	2.153,63 €	100,00
2010	133,64 €	133,64 €	100,00
2011	285,20 €	285,20 €	100,00
2012	142,31 €	142,31 €	100,00
2013	509,31 €	405,59 €	79,64
<u>REDACCIÓN DE PROYECTOS, TASACIÓN, ETC (TASA 586)</u>			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2006	11.740,67 €	11.740,67 €	100,00
2007	1.021,29 €	1.021,29 €	100,00
2008	1.054,16 €	1.054,16 €	100,00
2009	0,00 €	0,00 €	0,00
2010	0,00 €	0,00 €	0,00
2011	0,00 €	0,00 €	0,00
2012	0,00 €	0,00 €	0,00
2013	0,00 €	0,00 €	0,00
<u>INFORMES Y OTRAS ACTUACIONES (TASA 587)</u>			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2006	283.531,89 €	277.594,38 €	97,96
2007	248.518,28 €	237.701,52 €	95,75
2008	226.111,17 €	218.456,33 €	96,69
2009	206.420,26 €	195.406,09 €	94,79
2010	295.490,69 €	281.893,37 €	95,87
2011	170.994,92 €	157.444,70 €	92,19
2012	312.313,67 €	293.502,42 €	93,93
2013	466.586,39 €	348.779,85 €	74,75
<u>UTILIZACION BIENES DEL DPH (TASA 588)</u>			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2006	389.672,18 €	388.171,69 €	99,61
2007	553.759,13 €	293.598,73 €	53,02
2008	622.718,44 €	468.119,04 €	75,69
2009	912.349,72 €	809.570,23 €	89,27

2010	757.203,78 €	705.469,76 €	93,96
2011	854.497,08 €	793.150,27 €	93,10
2012	713.608,37 €	696.555,86 €	97,64
2013	712.761,52 €	387.444,37 €	54,36
EXPLOTACION DE SALTOS DE PIE DE PRESA (TASA 592)			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2006	1.026.285,86 €	1.026.285,86 €	100,00
2007	1.017.084,25 €	1.017.084,25 €	100,00
2008	1.321.629,65 €	1.309.980,57 €	99,12
2009	1.069.239,44 €	1.069.239,44 €	100,00
2010	2.423.881,91 €	1.528.968,73 €	63,08
2011	1.921.198,21 €	1.920.928,21 €	99,99
2012	1.934.535,00 €	1.026.285,86 €	100,00
2013	571.067,85 €	115.954,86 €	20,30

Las tasas 589, 590 y 593 relativas al Canon de Regulación y Tarifa de Utilización del Agua, son las liquidadas por los beneficiados de las obras de regulación de las aguas superficiales o subterráneas realizadas total o parcialmente con cargo del Estado, para compensar la aportación del Estado y atender a los gastos de explotación y conservación de tales obras o beneficiarios de otras obras públicas hidráulicas realizadas íntegramente a cargo del Estado, y por la disponibilidad o uso del agua.

El Canon de Regulación tiene por objeto aquellas mejoras producidas por la regulación de los caudales de agua sobre los regadíos, abastecimientos de poblaciones, aprovechamientos industriales o usos e instalaciones de cualquier tipo que utilicen los caudales.

La Tarifa de Utilización del Agua tiene por objeto el aprovechamiento o disponibilidad del agua hecha posible por obras hidráulicas específicas realizadas por el Organismo de cuenca.

Ambos se ponen al cobro durante el ejercicio, aunque la recaudación o ingreso suele producirse al ejercicio siguiente.

A continuación se expone un resumen como el anterior referido a los años 2006-2013, teniendo en cuenta lo expuesto en párrafo anterior:

CANON Y TARIFA (TASAS 589, 590 y 593)			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2006	33.680.928,68 €	30.208.798,87 €	89,69
2007	34.333.447,86 €	32.053.644,69 €	93,36
2008	33.379.552,81 €	30.265.602,61 €	90,67
2009	32.359.763,13 €	25.770.874,96 €	79,64
2010	36.666.822,99 €	30.765.391,72 €	83,91
2011	34.221.946,75 €	31.741.456,84 €	92,75
2012	34.202.048,56 €	29.738.882,87 €	86,95
2013	31.149.204,80 €	111.601,38 €	0,36

No obstante, cada año se liquidan igualmente tasas correspondientes a ejercicios anteriores. De manera que en el ejercicio 2014 se está recaudando la campaña 2013 del Canon de regulación del agua y Tarifa de utilización del agua. La recaudación de la

campaña 2012, a fecha de 31 de diciembre de 2013, por zonas regables, es la siguiente

CANÓN Y TARIFA 2012 (Ingresos a 31/12/2013)			
ZONAS REGABLES:	TOTAL EMITIDO	INGRESOS TOTALES	% SOBRE EMITIDO
C.R. Y T.U.A. ALAGÓN	3.577.625,17 €	3.366.054,29 €	94,09
C.R. ALAGÓN	52.058,75 €	11.465,12 €	22,02
C.R. Y T.U.A. ALBERCHE	993.765,87 €	946.811,13 €	95,28
C.R. ALBERCHE	1.132.826,93 €	1.121.260,10 €	98,98
C.R. Y T.U.A. ÁRRAGO	1.172.685,40 €	1.139.544,30 €	97,17
C.R. ÁRRAGO	146.635,01 €	128.176,67 €	87,41
T.U.A. AZUTÁN	34.270,97 €	33.778,67 €	98,56
T.U.A. CASTREJÓN M.D.	123.842,81 €	110.151,04 €	88,94
C.R. NAVALCÁN	59.637,91 €	59.637,91 €	100,00
C.R. CABECERA TAJO (ENTR.-BUEND.)	830.661,40 €	790.586,57 €	95,18
C.R. Y T.U.A. TIÉTAR	1.400.672,97 €	1.349.364,91 €	96,34
C.R. TIÉTAR	275.019,32 €	263.051,89 €	95,65
T.U.A. VALDECAÑAS	352.687,11 €	278.716,85 €	79,03
C.R. HENARES	844.430,74 €	247.413,29 €	29,30
T.U.A. JARAMA	1.821.652,49 €	1.726.753,49 €	94,79
T.U.A. HENARES	364.547,56 €	364.547,56 €	100,00
T.U.A. CASTREJÓN M.I.	274.739,10 €	260.882,43 €	94,96
C.R. LA ACEÑA	1.057.802,16 €	1.057.055,18 €	99,93
C.R. GUAJARAZ	69.879,11 €	69.789,36 €	99,87
C.R. JERTE	647.776,43 €	497.013,28 €	76,73
C.R. PRESA LOS MORALES	98.445,30 €	98.445,30 €	100,00
T.U.A. BORNOVA	211.535,53 €	211.535,53 €	100,00
C.R. AMBROZ	198.232,18 €	66.318,69 €	33,46
ABAST. MALPARTIDA DE PLASENCIA	27.700,55 €	27.700,55 €	100,00
MANCOM. SORBE	604.989,78 €	604.989,78 €	100,00
ABAST. TOLEDO	65.935,47 €	65.935,47 €	100,00
C.R. SORBE	836.020,63 €	832.586,23 €	99,59
T.U.A. Y C.R. ARANJUEZ	1.373.624,59 €	1.319.478,87 €	96,06
PICADAS-VALMAYOR	771.498,00 €	771.498,00 €	100,00
T.U.A. ESTREMERÁ	404.262,43 €	364.708,15 €	90,22
ABAST. CÁCERES	259.408,83 €	259.408,83 €	100,00
C.R. NAVAMUÑO	167.696,29 €	15.653,43 €	9,33
A.T.S. - C.H.SEGURA	1.426.243,11 €	0,00 €	0,00
AMPLIAC. JARAMA	29.732,95 €	0,00 €	0,00
CASRAMA	1.240.310,88 €	1.240.310,88 €	100,00
ALMOGUERA-ALGODOR	911.600,66 €	911.600,66 €	100,00
TOLEDO-PICADAS	2.754.326,30 €	2.754.326,30 €	100,00
MANCOM. ALGODOR	451.207,63 €	0,00 €	0,00
GUADAMUR Y POLÁN	50.478,54 €	35.928,39 €	71,18
ABAST. S. FERNANDO, COSLADA...	553.094,14 €	553.094,14 €	100,00
ABAST. CASRAMA-LA ACEÑA	344.073,53 €	344.073,53 €	100,00
ALCOLEA DE TAJO	554.978,18 €	448.688,70 €	80,85
SIFÓN DEL PARDO	281.301,12 €	281.301,12 €	100,00

ABAST. FUNDACIÓN SUR	546.077,38 €	546.077,38 €	100,00
ARTERIA EJE N-III	678.247,59 €	678.247,59 €	100,00
ABAST. E.T.A.P. COLMENAR VIEJO	352.805,15 €	352.805,15 €	100,00
ABAST. RAMAL SUR TORRELAGUNA	708.424,70 €	708.424,70 €	100,00
C.R. LA TAJERA	280.915,42 €	98.498,30 €	35,06
T.U.A. ALMOGUERA MONDÉJAR	1.654.490,56 €	1.654.490,56 €	100,00
ABAST. NAVAS DEL MARQUÉS	97.458,00 €	0,00 €	0,00
LA SAGRA TORRIJOS	1.033.715,93 €	670.869,40 €	64,90
TOTAL	34.202.048,56 €	29.739.049,67 €	86,95

El Canon de Control de Vertidos se recauda bajo la denominación Tasa 591 y se impone por la realización de vertidos al dominio público hidráulico. Se devenga, según establece el artículo 294 del Real Decreto 606/2003, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, el 31 de diciembre de cada año. Durante el primer trimestre de cada año natural se liquida el canon correspondiente al año anterior.

CONTROL DE VERTIDOS (TASA 591)			
CAMPAÑA	EMITIDO	RECAUDADO	% RECAUDADO
2005	8.718.788,43 €	8.694.913,11 €	99,73
2006	8.765.100,12 €	8.682.354,13 €	99,06
2007	8.408.958,55 €	8.371.464,35 €	99,55
2008	8.370.417,92 €	8.343.453,52 €	99,68
2009	8.123.500,32 €	8.090.574,49 €	99,59
2010	8.796.933,95 €	8.531.654,57 €	96,98
2011	8.997.706,33 €	8.752.792,20 €	97,28
2012	10.361.367,74 €	5.856.418,38 €	56,52

Transferencias corrientes y de capital

Además de las tasas, la Confederación obtiene ingresos de transferencias de distintos organismos (Ministerio de Medio Ambiente, Unión Europea, Corporaciones Locales...)

(en euros)

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL AÑO 2013		
Transferencias recibidas en el ejercicio 2013	Total Ingresado en Banco de España	Fondos retenidos por la Dirección General del Tesoro
Transferencias corrientes del Estado		
Transferencias corrientes de otros Organismos Autónomos	4.123.176,64	4.496.823,00
Total transferencias corrientes	4.123.176,64	4.496.823,00
Transferencias de capital de Corporaciones Locales	617.175,86	
Transferencias de capital de Comunidades Autónomas	19.692,88	
Transferencias de capital de FEDER	4.088.865,52	
Transferencias de capital de COHESIÓN	18.671.566,25	
Total transferencias de capital	23.397.300,51	0,00
Total transferencias a la CHT	27.520.477,15	4.496.823,00

Fondos Europeos**Programación 2000 -2006***Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):*

La Confederación Hidrográfica del Tago fue beneficiaria en el Periodo 2000-2006 en los Programas Operativos: FEDER-Castilla-León, FEDER-Castilla-La Mancha y FEDER-Extremadura.

En el año 2013 ha tenido lugar el cierre del programa operativo FEDER-Castilla-León, recibándose el correspondiente ingreso.

En el siguiente cuadro se puede ver el resumen de estado de ejecución de FEDER. Periodo 2000-2006:

Programa operativo	Establecido Decisión		Certificado		Recibido	Retorno pendiente certificado sobre Decisión
	Elegible	Ayuda	Elegible	Ayuda		
Castilla y León	4.052.542,00	2.836.779,00	8.240.742,47	5.768.519,69	2.836.779,00	0,00
Castilla la Mancha	32.365.965,00	22.656.176,00	35.131.153,00	24.591.807,09	20.529.981,89	2.126.194,11
Extremadura	82.140.379,00	61.605.285,00	82.206.466,46	61.654.850,17	54.023.848,44	7.581.436,56
TOTAL	118.558.886,00	87.098.240,00	125.578.361,93	92.015.176,95	77.390.609,33	9.707.630,67

El Organismo ha recibido la notificación del próximo cierre de los Programas operativos correspondientes a FEDER-Extremadura y FEDER-Castilla-La Mancha lo que supondrá un futuro ingreso de 7.581.436,56 € y 2.126.194,11€. Además en este último, es probable que se nos acepte la sobreejecución realizada, lo que supondría un ingreso adicional de 1.935.631,09 €.

Fondo de COHESIÓN

En este año 2013 se han cerrado las Decisiones correspondientes a los proyectos “Ampliación y mejora de la EDAR de Guadalajara” y “Ampliación de abastecimiento a Las Navas del Marqués”, con los que se finaliza y se da por cerrado este programa del Fondo de Cohesión 2000-2006.

El estado final del conjunto de proyectos del Fondo de Cohesión 2000-2006 se resume en la tabla siguiente:

Proyecto	Establecido Decisión		Certificado		Ayuda Corregida	Retorno recibido	Correcciones financieras
	Elegible	Ayuda	Elegible	Ayuda			
A.T. Algodor	1.345.600,00	1.143.760,00	1.335.214,42	1.134.932,26	1.113.560,68	1.113.560,68	-30.199,32
Ampl. Abast. Navas	19.454.762,00	16.536.548,00	19.708.398,90	16.752.139,07	16.198.276,56	16.198.276,56	-330.730,96
Abast. Torrijos	69.691.455,29	59.237.737,00	70.119.511,02	59.601.584,37	58.052.982,26	58.052.982,26	-1.184.754,74
EDAR Culebro	74.581.041,00	63.393.885,00	79.065.797,80	67.205.928,13	62.126.007,32	62.126.007,32	-1.267.877,68
Emisario Culebro	49.180.390,00	41.803.332,00	48.168.225,24	40.942.991,45	40.793.152,34	40.793.152,34	-1.010.179,66
A.T. Alto Tiétar desde Alberche	1.392.000,00	1.183.200,00	708.853,07	602.525,11	602.525,11	602.525,11	0,00

EDAR Guadalajara	35.174.785,00	29.898.567,00	38.690.772,21	32.887.156,38	29.300.595,66	29.300.595,66	-597.971,34
Amp. Abast. Algodor y Hervás	14.141.342,00	12.020.141,00	10.316.115,10	8.768.697,84	8.593.323,88	8.593.323,88	-1.946.676,12
TOTAL	264.961.375,29	225.217.170,00	268.112.887,76	227.895.954,61	216.780.423,81	216.780.423,81	-6.368.389,82

Los retornos finales recibidos de Europa a lo largo del ejercicio 2013 son:

P Operativo	Proyecto	Importe Ingresado	Fecha certificado
FCH	Ampliación y mejora de la EDAR Guadalajara	8.690.143,66	28/02/2013
FCH	Ampliación al abastecimiento a las Navas del Marqués	377.563,81	29/11/2013
TOTAL		9.067.707,47	

Programación 2007 -2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER (P.O. Castilla la Mancha)

Durante el año 2013 en Castilla-La Mancha, la Confederación Hidrográfica del Tajo ha desarrollado actuaciones en el Programa operativo FEDER Castilla-La Mancha en el eje 3 Medioambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos.

La tasa de cofinanciación aplicable es del 80% desde marzo de 2012.

En este ejercicio 2013 se han realizado las siguientes solicitudes de reembolso:

P Operativo	Número	Importe Certificado	Ayuda (80%)	Fecha certificado
CM	CMCHTAJO06	2.119.929,07	1.695.943,26	31/05/2013
CM	CMCHTAJO07	484.188,30	387.350,67	15/11/2013
CM	CMCHTAJO08	541.948,44	433.558,75	14/11/2013
CM	CMCHTAJO09	322.295,90	257.836,72	10/12/2013
TOTAL		3.468.361,71	2.774.689,40	

En cuanto a los retornos recibidos a lo largo del año 2013 han sido los siguientes:

P Operativo	Número	Importe Ingresado	Fecha certificado
CM	CMCHTAJO05	3.621.095,08	31/05/2013
TOTAL		3.621.095,08	

Fondo de Cohesión-FEDER

La cartera de proyectos correspondientes programa operativo Cohesión – FEDER 2007-2013 de la Confederación Hidrográfica del Tajo comprende proyectos pertenecientes a las categorías de gasto:

- 3.45. Gestión y distribución de agua (potable),
- 3.46. Saneamiento y depuración
- 3.51. Promoción y protección de la biodiversidad
- 3.53. Prevención de riesgos

La tasa de cofinanciación aplicable es del 80%.

El resumen de solicitudes de reembolso efectuadas hasta el día 31 de diciembre de 2012 se puede ver en la siguiente tabla:

P Operativo	Número	Importe Certificado	Ayuda (80%)	Fecha certificado
FCH	FCHTAJ004	12.606.965,83	10.085.572,69	31/05/2013
FCH	FCHTAJ005	982.541,29	786.033,05	14/11/2013
FCH	FCHTAJ006	-330.177,96	-264.142,36	06/09/2013
FCH	FCHTAJ007	550.407,53	440.326,03	23/10/2013
FCH	FCHTAJ008	575.423,95	460.339,18	11/12/2013
TOTAL		14.385.160,64	11.508.128,59	

Los importes retornados a lo largo de 2013 referentes a este Programa Operativo han sido los siguientes

P Operativo	Número	Importe Ingresado	Fecha certificado
FCH	FCHTAJ003	9.603.858,78	28/06/2013
TOTAL		9.603.858,78	

Programa Operativo FEDER de Cooperación Transfronteriza España-Portugal

La Confederación Hidrográfica del Tajo es Beneficiaria en este Programa Operativo con el Proyecto "Sistema conjunto de comunicación de información hidrológica en el tramo transfronterizo de la cuenca del Tajo ".SICOINFRONJO. El coste Total de la operación es de 748.000,00 € lo que supone en Ayuda 561.000,00 €.

A lo largo del ejercicio 2013 se han efectuado las siguientes validaciones de gasto:

P Operativo	Número	Importe Certificado	Ayuda (80%)	Fecha certificado
POCTEC	VAL 2	55.586,34	41.689,76	29/04/2013
POCTEC	VAL 3	373.147,97	279.860,98	21/07/2013
POCTEC	VAL 4	67.597,41	50.698,06	01/12/2013
TOTAL		496.331,72	372.248,79	

Los importes retornados a lo largo de 2013 referentes a este Programa Operativo han sido los siguientes:

P Operativo	Número	Importe Ingresado	Fecha certificado
POCTEC	SICOINFRONJO	4.380,75	08/03/2013
POCTEC	SICOINFRONJO	321.550,74	15/10/2013
TOTAL		325.931,49	

Contratación administrativa

La situación de la contratación administrativa llevada a cabo por la Confederación Hidrográfica a lo largo del ejercicio 2013, de conformidad con la Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la

Ley de Contratos del Sector Público y la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, se expone en los cuadros que se relacionan a continuación:

EXPEDIENTES ADJUDICADOS EN EL AÑO 2013

Principales actuaciones:

Las principales actuaciones, a nivel de expediente de gasto, y en relación con el anexo de inversiones son las siguientes:

Programa 452A

(en euros)	
Descripción de la actuación	Obligaciones reconocidas 2013
PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A LA NUEVA MANCOMUNIDAD DEL CAMPO ARAÑUELO. TTMM NAVALMORAL DE LA MATA, TALAYUELA, PERALEDA DE LA MATA Y OTROS. (CC)	2.448.568,25
TERMINACION OBRAS DE REPARACION CAMINOS CANALES Y ACEQUIAS DE ZR DEL ARRAGO	2.368.593,13
TERMINACION OBRAS DE REPARACION DE CAMINOS DE SERVICIO, ACEQUIAS Y CANALES DE ZR DEL ALAGON	2.319.236,34
SERVICIO PARA LA EXPLOTACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL SAIH DE LA CUENCA DEL TAJO	1.935.356,99
SERVICIO PARA LA REPARACION DE AVERIAS Y LA EJECUCION DE DIVERSAS ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO DEL A.T.S.	1.648.743,51
SERV. EJECUC. OPERACIONES CONSERV. Y MTTO. Z.R. ALAGON (CACERES) 2010-2013	1.540.997,32
SERVICIO APOYO TECNICO A LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE GESTION DEL D.P.H.	753.976,42
APOYO A LAS ACTUACIONES DE LA COMISARIA ADJUNTA Y DEL AREA REGIMEN DE USUARIOS	687.846,09
MEJORA ABASTECIMIENTO A MANCOMUNIDAD DE LAS TRES TORRES Y DEL RIO AYUELA	667.144,50
REPARACION DE AVERIAS EN EL ATS EN LA PROVINCIA DE ALBACETE	666.893,90
SERVICIO PARA EJECUCION DE OPERACIONES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ZR ARRAGO	638.854,57
SERVICIOS PARA LA CONSERVACION Y ADECUACION AMBIENTAL DE CAUCES Y RIBERAS DE LA CUENCA DEL TAJO EN GUADALAJARA	590.000,00
APOYO TECNICO A LA CHT EN LABORES DE VIGILANCIA Y OBTENCION DE INFORMACION DEL DPH	576.198,54
ACTUACIONES DE APOYO EN LAS PRESAS DE BORBOLLON, GABRIEL Y GALAN, JERTE, NAVAMUÑO, RIVERA DE GATA, VALDEOBISPO Y ARRAGO	563.606,17
LABORES DE EXPLOTACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS PRESAS: EL PAJARERO, ALDEANUEVA DEL CAMINO, ARROYO LA LUZ, AZUD DE HERVAS, BAÑOS Y MAS	554.041,07
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE Z.R. DE LOS CANALES DE ARANJUEZ	533.233,17

(en euros)

Descripción de la actuación	Obligaciones reconocidas 2013
PROYECTO ACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO AMUSCO PARA OFICINAS DE LA CHT EN TOLEDO	519.999,29
SERVICIO EXPLOTACION CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO SUBSECTORES I Y II DE ZR LA SAGRA-TORRIJOS	513.283,22
SERVICIOS PARA LA CONSERVACION Y ADECUACION AMBIENTAL DE CAUCES Y RIBERAS DE LA CUENCA DEL TAJO EN TOLEDO	489.999,99
SERVICIOS PARA LA CONSERVACION Y ADECUACION AMBIENTAL DE CAUCES Y RIBERAS DE LA CUENCA DEL TAJO EN CACERES	469.655,74
PRY.MEJORA ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE SAN MARCOS	431.910,38
PRODUCCION DE ESTUDIOS, INFORMES Y DOCUMENTACION DE CARACTER ECONOMICO PARA LA CHT	414.218,94
PRY ADAPTACION EN LAS INSTALACIONES DE LOS TUNELES DE ACCESO A LA CORONACION DE PRESA DE ENTREPEÑAS EN LA CTRA NACIONAL CN-320 AL REAL DECRETO 635/2006	407.069,26
SERVICIO EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO DE RED ESTACIONES AUTOMATICAS DE ALERTA DEL SISTEMA SAICA CHT	404.300,02
ACTUACIONES EN MATERIA DE HIDROLOGIA,SEGURIDAD DE PRESA, INFORMES MEDIOAMBIENTALES Y AGUAS SUBTERRANEAS DE LA CHT	403.429,68
PRY.DE ACONDICIONAMIENTO DE CAUCES Y MEJORA DE SU ENTORNO EN LA PROVINCIA DE CACERES COMARCA SUR I	400.606,23
22.947.762,72	

Programa 456A

(en euros)

Código de expediente	Descripción de la actuación	Obligaciones reconocidas 2013
2005/020005D177ND	PROYECTO DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA COMARCA AGRARIA DE LA VERA (CÁCERES)	5.791.422,34
Total principales actuaciones 456A		5.791.422,34

PRESUPUESTO 2014

Presupuesto de Gastos 2014

Comparativa entre los créditos iniciales del presupuesto 2013 y del presupuesto 2014

(en euros)

COMPARATIVA PRESUPUESTO DE GASTOS 2014-2013					
Capítulo	Descripción del gasto	Presupuesto 2014	Presupuesto 2013	Diferencia	Variación % sobre ppto 2013
		(A)	(B)	(A) - (B)	
1	Gastos de personal	18.484.060,00	17.244.170,00	1.239.890,00	7,19
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	13.508.690,00	7.507.950,00	6.000.740,00	79,93

(en euros)

COMPARATIVA PRESUPUESTO DE GASTOS 2014-2013					
3	Gastos financieros	504.710,00	646.710,00	-142.000,00	-21,96
4	Transferencias corrientes	43.950,00	43.690,00	260,00	0,60
6	Inversiones reales	53.600.050,00	53.600.040,00	10,00	0,00
8	Activos financieros	117.830,00	117.830,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	9.100.000,00	10.200.000,00	-1.100.000,00	-10,78
TOTAL		95.359.290,00	89.360.390,00	5.998.900,00	

En el ejercicio 2014 se mantiene el nivel inversor del ejercicio 2013 (véase capítulo 6). Cabe mencionar que en el capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" se incorpora al presupuesto administrativo las previsiones de los importes destinados a satisfacer las obligaciones que anteriormente tenían carácter comercial. Este incremento también tiene su reflejo, como se verá más adelante, en el presupuesto de ingresos del organismo mediante el aumento del capítulo III "Tasas, precios públicos y otros ingresos" (*Disposición final decimocuarta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2013*)

Por su parte, la relación a nivel de concepto de las variaciones en el capítulo destinado a las inversiones reales es la siguiente:

COMPARATIVA INVERSIONES AÑOS 2014-2013					
Concepto	Descripción del gasto	Presupuesto 2014	Presupuesto 2013	Diferencia 2014-2013	Variación % sobre ppto 2013
601- 452A	Inv. nueva en infr. y bienes dest. uso gral.	3.585.180,00	3.326.100,00	259.080,00	7,79
601- 456A	Inv. nueva en infr. y bienes dest. uso gral.	2.750.000,00	6.099.880,00	-3.349.880,00	-54,92
611	Inv. repos. en infr. y bienes dest. uso gral.	35.840.390,00	33.714.320,00	2.126.070,00	6,31
620	Inv. nueva asoci. func. op. servicios	632.960,00	587.220,00	45.740,00	7,79
630	Inv. repos. asoci. func. op. servicios	1.061.720,00	985.000,00	76.720,00	7,79
640- 452A	Gtos. en inv. de carac. inmaterial	9.579.800,00	8.887.530,00	692.270,00	7,79
640- 456A	Gtos. en inv. de carac. inmaterial	150.000,00	0,00	150.000,00	
TOTAL		53.600.050,00	53.600.050,00	0,00	

Evolución de los créditos de los últimos cuatro ejercicios:

EVOLUCIÓN CREDITOS 2011-2014					
Capítulo	Descripción del gasto	2011	2012	2013	2014
I	Gastos de personal	19.044.170,00	19.044.170,00	17.244.170,00	18.484.060,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	8.259.960,00	7.043.950,00	7.507.950,00	13.508.690,00
III	Gastos financieros	589.550,00	589.550,00	646.710,00	504.710,00
IV	Transferencias corrientes	42.440,00	43.130,00	43.690,00	43.950,00
VI	Inversiones reales	58.927.150,00	51.600.040,00	53.600.040,00	53.600.050,00
VIII	Activos financieros	117.830,00	117.830,00	117.830,00	117.830,00
IX	Pasivos financieros	17.000.000,00	14.000.000,00	10.200.000,00	9.100.000,00
TOTAL		103.981.100,00	92.438.670,00	89.360.390,00	95.359.290,00

Distribución de las inversiones por CC.AA y por provincias para el ejercicio 2014:

(en euros)

INVERSIONES DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL PRESUPUESTADAS 2014	
COMUNIDAD AUTÓNOMA	Importe de la inversión prevista
ARAGÓN	
Teruel	4.840,00
TOTAL ARAGÓN	4.840,00
CASTILLA LA MANCHA	
Albacete	1.045.360,00
Cuenca	5.311.580,00
Guadalajara	6.053.600,00
Toledo	8.778.340,00
TOTAL CASTILLA LA MANCHA	21.188.880,00
CASTILLA Y LEÓN	
Ávila	1.233.630,00
Salamanca	392.050,00
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	1.625.680,00
MADRID	
Madrid	9.173.510,00
TOTAL MADRID	9.173.510,00
EXTREMADURA	
Cáceres	10.527.140,00
TOTAL EXTREMADURA	10.527.140,00
Importe no regionalizable	11.080.000,00
TOTAL	53.600.050,00

Presupuesto de Ingresos 2014

Respecto al ejercicio 2013, en el presupuesto de ingresos de 2014 se incrementa significativamente el capítulo III "Tasas, precios públicos y otros ingresos" a consecuencia, tal como indicó en el apartado dedicado al presupuesto de gastos 2014, de la incorporación al presupuesto administrativo de los importes previstos el presupuesto comercial del organismo.

(en euros)

Capítulo	Descripción	Crédito presupuestario 2014	Crédito presupuestario 2013	Diferencia 2013-2012	Variación % sobre 2012
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	57.236.200,00	16.947.500,00	40.288.700,00	237,73
IV	Transferencias corrientes	4.461.330,00	10.025.670,00	-5.564.340,00	-55,50
V	Ingresos patrimoniales	195.000,00	75.000,00	120.000,00	160,00
	Resultado de operaciones comerciales	0,00	32.900.000,00	-32.900.000,00	-100,00
VII	Transferencias de capital	22.000.000,00	12.275.290,00	9.724.710,00	79,22
VIII	Activos financieros	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00

(en euros)

Capítulo	Descripción	Crédito presupuestario 2014	Crédito presupuestario 2013	Diferencia 2013-2012	Variación % sobre 2012
	Remanente de tesorería	2.266.760,00	6.836.930,00	-4.570.170,00	-66,85
IX	Pasivos financieros	9.100.000,00	10.200.000,00	-1.100.000,00	-10,78
TOTAL		95.359.290,00	89.360.390,00	5.998.900,00	

SITUACIÓN DE TESORERÍA

Desde enero de 2008 el Tesoro Público, órgano encargado de la gestión de tesorería de la Administración General del Estado, viene ejecutando una planificación de sus disponibilidades líquidas al objeto de no tener que acudir al endeudamiento para satisfacer las obligaciones de pago frente a acreedores pertenecientes al Sector Público Estatal. De esta manera, los importes devengados a favor del organismo frente a la Administración General del Estado son librados por el Tesoro Público en función de la liquidez que mantenga aquél en sus cuentas operativas.

A 31 de diciembre de 2013, el importe del saldo mantenido en las cuentas bancarias de las que el organismo es titular es el siguiente:

Saldo de TESORERÍA A: 31/12/2012		
DENOMINACION	CUENTA	SALDO
ANTICIPOS DE CAJA FIJA	201509311	72.583,85
PAGOS A JUSTIFICAR	230012579	184.017,07
PAGOS EN FIRME BBVA	201517354	313.469,47
OPERATIVA BCO ESPAÑA	200003209	36.746.283,93
CTA NOMINAS	201509304	0,00
RETENIDO TESORO		13.809.338,42
CAJA		5.000,00
SALDO TOTAL		51.130.692,74

Cabe indicar que a 31 de diciembre de 2013 el organismo no mantiene ningún pasivo financiero con entidades de crédito. A este respecto, la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, en su Anexo III, posibilita que la Confederación Hidrográfica del Tajo concierte operaciones de crédito hasta un importe de 9.100.000,00 euros, condicionadas a que su destino sea la financiación de necesidades de tesorería para el pago de obligaciones subvencionadas por la Unión Europea.

DEUDAS Y DEUDORES

La situación de los deudores de la Confederación con un importe superior a 100.000,00 € a 31 de diciembre de 2013 queda reflejada en el cuadro que se detalla a continuación, en el que se especifica el concepto (Convenios de fondos de la UE, Tarifa de Utilización del Agua –TUA-, Canon de Regulación –CRA-, sanciones derivadas de infracciones del DPH la Ley de Aguas y Vertidos):

DEUDOR	IMPORTE	CONCEPTO DEUDA
CANAL DE ISABEL II	20.438.860,34 €	CRA, TUA
MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RIO ALGODOR	8.519.969,08 €	CRA Y TUA
CONFEDERAC. HIDROGRAFICA DEL SEGURA	7.432.483,11 €	CRA Y TRANSFER 2010 Y 2011
JUNTA COMP. AGUAS CASTILLA-LA MANCHA	4.048.469,48 €	CRA Y TUA
AYTO. DE MADRID (D. G. DEL AGUA)	3.395.461,63 €	VERTIDOS
MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE	3.198.872,21 €	CRA Y TUA
CDAD.REG.CANAL HENARES	3.008.116,76 €	CRA Y TUA
AYTO. LAS ROZAS DE MADRID	1.939.726,32 €	MULTAS
GAS NATURAL SDG, S.A.	1.500.943,99 €	CRA Y SALTOS
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEPURADORA DE BAÑOS	1.169.036,88 €	CRA
COMUNIDAD PROPIETARIOS MONTE ALINA	881.101,63 €	MULTAS
NATURENER HIDRO, S.L.U.	805.705,63 €	CRA
AYTO. PLASENCIA	731.744,17 €	MULTAS Y CRA
JUNTA COMPENSACION AREA HOMOGENEA SUR	640.813,08 €	MULTAS
CDAD. DE PROP. VILLAFRANCA DEL CASTILLO	607.344,58 €	MULTAS
MANCOMUN. DE LA CAMPANA DE OROPESA	591.831,10 €	CRA
AYTO. DE MORALEJA	563.753,10 €	CRA Y FFEE
IBERDROLA GENERACION S.A.U.	514.000,50 €	CRA
DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	502.055,98 €	FFEE
AYTO. TALAVERA DE LA REINA	470.131,92 €	CRA Y TUA
*PERSONA FISICA	460.227,49 €	MULTAS
HIDROELECTRICA DEL TRASVASE, SA	455.112,99 €	SALTO
AYTO. TORRIJOS	440.467,53 €	MULTAS
AYTO. TARANCON	383.816,79 €	MULTAS
JUNTA COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	341.940,85 €	TUA
AYTO. LAS NAVAS DEL MARQUES	307.565,97 €	CRA
AYTO. BEJAR	284.012,17 €	CRA Y MULTAS
NATURENER, S.A.	281.319,53 €	CRA
AYTO. CHILOECHES	281.006,66 €	TUA Y VERTIDOS
AYUNTAMIENTO DE PIOZ	267.468,68 €	MULTAS, TUA Y VERTIDOS
AYTO. CORIA	265.026,28 €	MULTAS Y VERTIDOS
AYTO. CACERES	242.099,52 €	TUA
COMUNIDAD REGANTES DEL BORNOVA	236.694,35 €	CRA Y TUA
AYTO. MONDEJAR	230.353,31 €	CRA
AYTO. YEBES	224.777,12 €	CRA
DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	196.741,79 €	FFEE
AYTO. GUADALAJARA	187.926,86 €	VERTIDOS
IBERDROLA - UNION E.FENOSA (C.T. ACECA)	187.144,41 €	TUA
TRUCHAS DE LA ALCARRIA, S.L.	183.635,99 €	TUA Y VERTIDOS
COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y O.T.	182.898,68 €	MULTAS
DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA	176.958,57 €	FFEE
JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA. DIR. GRAL. DE CARRETERAS	175.517,79 €	FFEE
AYUNTAMIENTO DE GALISTEO	175.161,38 €	VERTIDOS
COMUNIDAD DE REGANTES LA SAGRA-TORRIJOS	166.205,64 €	VERTIDOS
AYTO. TOLEDO	161.911,75 €	CRA, TUA Y MULTAS
*PERSONA FISICA	159.107,73 €	MULTAS
JUNTA DE COMPENSACION, POLIGONO SECTOR	147.419,50 €	MULTAS
APLIBAND, S.L.	142.498,80 €	MULTAS
AYTO. DE ALCOLEA DE TAJO	136.841,33 €	VERTIDOS
AYTO. ALOVERA	136.560,47 €	FFEE
DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA	131.992,89 €	FFEE
*PERSONA FISICA	130.230,12 €	TUA
COMUNIDAD DE REGANTES MEJORADA CAMPO	125.705,23 €	CRA
AYTO. ILLESCAS	122.831,07 €	FFEE
APROVECHAMIENTOS ELECTRICOS, S.A.	122.052,60 €	SALTOS
NATURENER, S.A.	120.560,80 €	CRA
*PERSONA FISICA	120.204,25 €	CRA Y TUA
TROME, S.A.	117.551,82 €	CRA
*PERSONA FISICA	112.196,67 €	CRA Y TUA
ISOLUX INGENIERIA, S.A.	110.238,39 €	DIR OBR
ENTIDAD LOCAL M. ALBERCHE DEL CAUDILLO	107.960,53 €	FFEE

EXPEDIENTES INCOADOS / RESUELTOS DURANTE 2013

El resumen en cifras es el siguiente:

	INCOADOS	RESUELTOS
RECURSOS DE REPOSICIÓN	703	983
SANCIONADORES	291	558
AUTORIZACIONES/CONCESIONES	298	320
LIQUIDACIONES	93	83
RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	3	2
RECURSOS DE REVISION CONTRA ACTOS DEL ORGANISMO	18	20
ACTUACIONES EN DEFENSA DEL ORGANISMO	17	5
RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS	127	
RESOLUCIONES TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMIN.		41
ESTIMATORIAS		16
DESESTIMATORIAS		25
EXPEDIENTES RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	28	32
ESTIMATORIAS		3
DESESTIMATORIAS		29
INFORMACIONES PÚBLICAS	16	15
INFORMES Y CONSULTAS	41	29
TRAMITACION DE CONVENIOS	18	6
CONTENCIOSOS	120	
ALEGACIONES TARIFAS Y CÁNONES	19	19
PETICIONES PRUEBAS DOCUMENTALES JUZGADOS Y TRIBUNALES	5	5
MODIFICACIONES ELENOS	36	35
RESOLUCIONES JUZGADOS Y TRIBUNALES OTRAS AREAS PARA CONSULTA DE USUARIOS		80
FALLOS JUZGADOS Y TRIBUNALES		30
• RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL		13
ESTIMATORIOS		5
DESESTIMATORIOS		8
• ECONÓMICO -ADMINISTRATIVO		17
ESTIMATORIAS		10
DESESTIMATORIAS		7

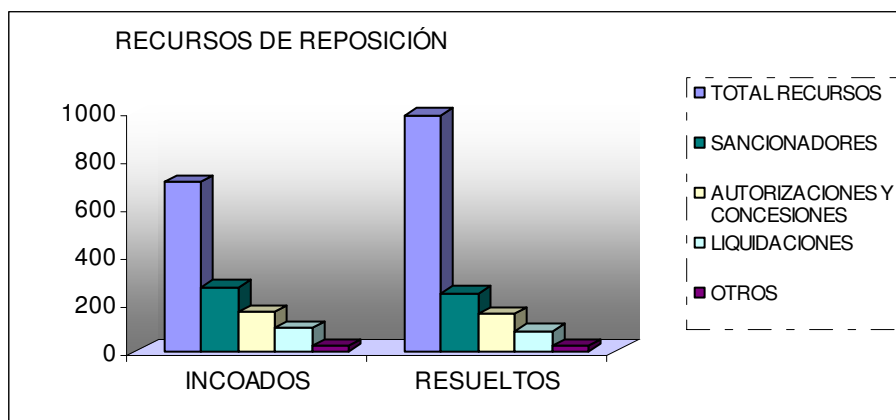
Destaca el esfuerzo realizado en la resolución de recursos de reposición con una diferencia entre el número de expedientes resueltos y el de nuevos expedientes incoados de 280 expedientes. Igualmente es mencionable que, hasta el año 2011, la litigiosidad de este Organismo de cuenca, en lo que respecta a las impugnaciones contra los actos de Comisaría de Aguas, se situaba en unos 500 recursos anuales, habiendo subido de forma progresiva y pudiendo afirmar que esa subida representa en el año 2013 un 40%.

- **Alegaciones tarifas y cánones**

En el período de información pública para la aprobación de Tarifas y Cánones correspondientes al ejercicio 2013, se han presentado 19 alegaciones. Se significa que este año, la desestimación a las alegaciones de la información pública, se han impugnado, en muchos casos, directamente en los Tribunales Económico Administrativos.

- Propuestas de Resolución de recursos de Reposición

El mayor volumen de trabajo en el Área Jurídica lo constituyen las propuestas de resolución de los recursos de reposición interpuestos contra actos de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Durante el año 2013 las propuestas de resolución relativas a recursos contra actos administrativos sancionadores representaron el 56,77 % del total de propuestas, así como las autorizaciones y concesiones representan un 32,56 %, mientras que las relativas a actos de naturaleza económica, constituyeron el 8,44 %, los recursos de reposición contra actos de contratación administrativa 0,2 % y los de revisión contra actos del organismo el 2,03 %.



- Actos económico-administrativos impugnados

Durante el año 2013 fueron interpuestas 127 reclamaciones económico-administrativas contra actos del Organismo. Se recibieron 41 resoluciones de los Tribunales Económico Administrativos, de las cuales, el 60,98% desestimaron las pretensiones impugnatorias de los actos liquidatorios de la CHT.

- Las Sentencias estimatorias de Juzgados y Tribunales constituyeron el 50% de las notificadas a lo largo del año.
- Resalta que los fallos desestimatorios del TEAR, en cuanto a reclamaciones de Liquidaciones de Canon y Tarifa de Utilización del Agua, han sido estimados en mayor porcentaje por el Tribunal Superior de Justicia.

PATRIMONIO

Durante 2013 se han tramitado 1.424 expedientes de acuerdo con la siguiente tipología:

TIPO EXPEDIENTES	Número de Expedientes
PA-1 DOCUMENTOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO ADSCRITO A LA C.H. TAJO (INTERPOSICIÓN DE RECURSOS Y RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, RECUPERACIÓN POSESORIA, DESHAUCIO ADMVO., REGULARIZACIÓN CATASTRAL, ALEGACIONES EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, EMPLAZAMIENTOS EN PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS)	212
PA-2 DOCUMENTOS RELATIVOS A LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ADSCRITO, AFECTADO Y DE TITULARIDAD DE LA C.H. TAJO (CONCESIONES, AUTORIZACIONES, ARRENDAMIENTOS, AFECTACIONES, DESAFECTACIONES, MUTACIONES DEMANIALES, FACTURAS, SUMINISTROS)	490
PA-3 DOCUMENTOS RELATIVOS A LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE IMPUESTOS Y TASAS LOCALES (BICES, IBIS, TASAS)	357
PA-4 DOCUMENTOS RELATIVOS A INFORMES, CONSULTAS Y APOYO A OTRAS UNIDADES DE LA C.H. TAJO	52
PA-5 DOCUMENTOS RELATIVOS A EXPEDIENTES INICIADOS A INSTANCIA DE OTRAS ADMINISTRACIONES O PARTICULARES (PLANES URBANÍSTICOS, INFORMES PARA ÓRGANOS DE CONTROL, REGULARIZACIÓN CATASTRAL, REVERSIONES, EXPROPIACIONES DE BIENES DE C.H.T., CERTIFICACIÓN BIENES EXPROPIADOS POR C.H.T)	212
PA-6 ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES EN EL INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES DE C.H.T.	101

- Impuesto de bienes inmuebles devengado por los embalses de la cuenca

Durante el año 2013 se tramitaron expedientes de gasto por importe total de **3.403.963,19 €** con un incremento del 2,18% para abono del BICE a los Ayuntamientos, con pagos directos a las Diputaciones Provinciales y oficinas de recaudación, por los bienes de características especiales y embalses adscritos a la Cuenca del Tajo. El detalle por embalses y términos municipales es el siguiente:

Provincia	Término Municipal	Objeto Tributario	Importe (€)
Ávila	Candeleda	Presa y Embalse de Rosarito	24.596,91
	Cebreros	Presa San Juan	8.574,13
	El Barraco	Embalse de El Burguillo	162.972,67
	El Tiemblo	Embalse de El Burguillo	17.711,53
	El Tiemblo	Presa Charco del Cura	16.988,06
	El Tiemblo	Pantano de San Juan	5.015,87
	San Juan de la Nava	Embalse de El Burguillo	9.150,01
	TOTAL.....		245.009,18
Salamanca	Candelario	Presa de Navamuño-Béjar	92.066,46
	Herguijuela de la Sierra	Embalse de Gabriel y Galán	572,96
	Sotoserrano	Embalse de Gabriel y Galán	5.399,08
	TOTAL.....		98.038,50
Madrid	Madrid	Presa de El Pardo	129.762,26
	Navas del Rey	Presa de Picadas	23.553,39
	Rozas de Puerto Real	Presa Los Morales	15.926,58
	San Martín de Valdeiglesias	Presa Picadas	27.835,82
	San Martín de Valdeiglesias	Presa de San Juan	119.309,06
	TOTAL.....		316.387,11

Provincia	Término Municipal	Objeto Tributario	Importe (€)
Cáceres	Aceituna	Presa Ahigal	3.066,52
	Ahigal	Presa Valdeobispo	21.670,10
	Arroyo de la Luz	Presa Arroyo de la Luz	2.671,06
	Baños de Montemayor	Presa Baños	226.227,67
	Cabezabellosa	Presa del Jerte	4.948,48
	Caminomorisco	Embalse de Gabriel y Galán	43.019,98
	Casar de Cáceres	Presa Casar de Cáceres	20.539,85
	Casar de Palomero	Embalse de Gabriel y Galán	418,7
	Casas del Castañar	Presa del Jerte	11.447,24
	El Torno	Presa del Jerte	22.268,14
	Guijo de Granadilla	Presa Ahigal	9.404,01
	Guijo de Granadilla	Embalse de Gabriel y Galán	78.543,70
	La Garganta	Presa Navamuño-Béjar	2.587,32
	La Pesga	Embalse de Gabriel y Galán	28.934,64
	Mohedas de Granadilla	Embalse de Gabriel y Galán	114.926,85
	Montehermoso	Embalse de Valdeobispo	2.736,28
	Plasencia	Presa y Embalse del Jerte	92.161,61
	Santibañez el Alto	Embalse de Borbollón	85.640,06
	Santibañez el Bajo	Embalse de Valdeobispo	14.855,60
	Valdeobispo	Presa Ahigal	13.220,12
	Villasbuenas de Gata	Embalse de Rivera de Gata	125.055,49
	Zarza de Granadilla	Embalse de Gabriel y Galán	198.197,49
	Zarza la Mayor	Presa de Zarza la Mayor	29.150,28
	TOTAL.....		1.151.691,19
Cuenca	Leganiel	Presa de Estremera	5.947,65
Guadalajara	Almonacid de Zorita	Embalse de La Bujeda	81.831,94
	Alocén	Embalse de Entrepeñas	51.430,69
	Auñón	Embalse de Entrepeñas	30.620,31
	Auñón	Embalse de Entrepeñas	2.857,71
	Chillarón del Rey	Embalse de Entrepeñas	48.430,56
	Cifuentes	Embalse de Entrepeñas	22.858,08
	Cogolludo	Embalse de Beleña	241.284,92
	Congostrina	Embalse de Alcorlo	6.211,73
	Driebes	Presa de Estremera	2.745,07
	Durón	Embalse de Entrepeñas	49.144,88
	Hiendelaencina	Embalse de Alcorlo	6.170,18
	La Toba	Embalse de Alcorlo	181.698,24
	Mantiel	Embalse de Entrepeñas	33.525,19
	Pareja	Embalse de Entrepeñas	124.719,41
	Sacedón	Embalse de Entrepeñas	73.431,59
	San Andrés del Congosto	Embalse de Alcorlo	332,4
	Semillas	Embalse de Alcorlo	2.659,20
	Tamajón	Embalse de Beleña	330.480,29
	Trillo	Embalse de Entrepeñas	38.814,78
	Zarzuela de Jadraque	Embalse de Alcorlo	10.678,36
	TOTAL.....		1.339.925,53

Provincia	Término Municipal	Objeto Tributario	Importe (€)
Toledo	Castillo de Bayuela	Presa de Cazalegas	6.089,96
	Cazalegas	Presa de Cazalegas	14.150,12
	La Calzada de Oropesa	Presa y Embalse Rosarito	70.613,62
	Lagartera	Presa y Embalse Rosarito	3.689,54
	Lucillos	Presa de Cazalegas	2.473,75
	Mora	Presa Finisterre	8.118,43
	Navalcán	Embalse de Navalcán	5.509,22
	Oropesa	Embalse de Navalcán	25.368,57
	Oropesa	Presa y Embalse Rosarito	10.453,69
	San Román de los Montes	Presa de Cazalegas	8.758,85
	Tembleque	Presa Finisterre	23.776,93
	Turleque	Presa Finisterre	58.746,54
	Villamuelas	Embalse del Castro	9.214,81
	TOTAL.....		246.964,03

- Impuesto de bienes inmuebles devengado por el resto de bienes inmuebles de la Cuenca

En este epígrafe se recogen los importes del impuesto de bienes inmuebles relativos a oficinas, tanto centrales como periféricas, casillas diseminadas a lo largo de la Cuenca, poblados, instalaciones, casetas de aforos y estaciones de información hidrológica y de calidad de las aguas, casetas de transformación, etc.

El importe total abonado por este tipo de bienes asciende a 184.558,86 €.

- Otros expedientes de gastos

CONCEPTO	IMPORTE(€)
202.- Arrendamientos	143.755,23
212.-Gastos derivados de inmuebles	23.947,57
221.-Suministros	11.662,78
225.-Tributos y Tasas	28.315,44

SERVICIO DE EXPROPIACIONES

El Servicio de Expropiaciones ha manejado durante la anualidad 43 proyectos de expropiaciones, que incluyen aproximadamente 13.951 fincas, necesarias para la realización de las distintas obras de abastecimiento y depuración que ejecuta la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Durante el ejercicio 2013, se ha iniciado la tramitación de 1 nuevo proyecto de expropiación con 36 fincas correspondiente a:

- Modificado nº 1 del Proyecto de Ejecución de las Obras de Saneamiento y Depuración de la Comarca Agraria de Cáceres municipios de Casar de Cáceres, Torremocha, Torreorgaz Y Trujillo (Cáceres).

Para el conjunto de los 43 proyectos, durante la anualidad se han gestionado fondos por un importe global de 890.180,49 € para pagos de depósitos previos, mutuos acuerdos, cantidades concurrentes, resoluciones de los distintos jurados provinciales de expropiaciones e intereses de demora. Se han pagado indemnizaciones por expropiaciones a los propietarios y arrendatarios de 2.699 fincas. La financiación de estas expropiaciones ha sido realizada tanto a la Dirección General del Agua como a la Confederación Hidrográfica del Tajo, según correspondan a obras ejecutadas con cargo al presupuesto de la Dirección General o del Organismo

Durante el ejercicio 2013 se ha iniciado el proceso de digitalización de expedientes de expropiación. La información de los documentos escaneados alimenta un Sistema de Gestión Documental SAP lo que permite una mayor rapidez en la tramitación y una mejor localización y acceso a la documentación de cada finca expropiada o en fase de expropiación

El estado de tramitación por fases y proyectos de los distintos expedientes de expropiaciones, detallando el grado de avance de los mismos, se muestra en el siguiente cuadro:

OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLÓGICA

Las funciones de la Oficina de Planificación Hidrológica son las siguientes:

(Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas)

- a) La recopilación y, en su caso, la realización de los trabajos y estudios necesarios para la elaboración, seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la cuenca, de acuerdo con el artículo 39.2 de la Ley de Aguas.
- b) Informar de la compatibilidad con el Plan Hidrológico de cuenca de las actuaciones propuestas por los usuarios.
- c) La redacción de los Planes de ordenación de las extracciones en acuíferos declarados sobreexplotados o en riesgo de estarlo y de aquellos otros en proceso de salinización.

(Real Decreto 1704/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo)

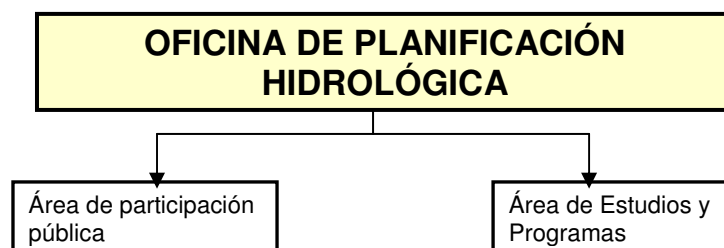
- d) Órgano de apoyo técnico del Consejo del Agua de la demarcación.

(Plan especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía de la cuenca del Tajo, aprobado por Orden Ministerial MAM/698/2007)

- e) Seguimiento y difusión de los indicadores de sequía.

Adicionalmente, la Oficina de Planificación Hidrológica realiza otros cometidos como el seguimiento del cumplimiento del Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas (Convenio de Albufeira).

La Oficina de Planificación Hidrológica se estructura de acuerdo con el siguiente organigrama:



TRABAJOS DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

La Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre de 2000, establece un nuevo marco comunitario de acción en el ámbito de la política de aguas, adoptando un proceso de planificación hidrológica novedoso que persigue el cumplimiento de unos objetivos ambientales para todas las masas de agua de la Unión y que, en el caso español, se armoniza con el tradicional enfoque de los planes hidrológicos que tenían como finalidad garantizar el suministro sostenible para atender los diversos usos socioeconómicos del agua.

Para ello, se establece un proceso de planificación con una concepción cíclica, que requiere de un trabajo continuado de elaboración y revisión de información, documentos y de participación de todos los agentes interesados en los distintos usos del agua.

A lo largo del año 2013 se han solapado dos procesos de planificación. Por un lado se han llevado a cabo las tareas dirigidas a la finalización y aprobación del primer plan hidrológico plenamente adaptado a los requisitos de la Directiva 2000/60/CE, cuya aprobación debía haberse llevado a cabo en 2009, pero que por diversos motivos ha sufrido un retraso. Y por otro lado se ha iniciado el proceso de revisión del plan para la elaboración de una nueva propuesta que deberá aprobarse en diciembre de 2015, tal y como también establece la Directiva 2000/60/CE.

En el siguiente cuadro se presentan los hitos más relevantes en materia de Planificación Hidrológica durante el año 2013, correspondientes al ciclo de planificación 2009-2015 y al ciclo 2015-2021.

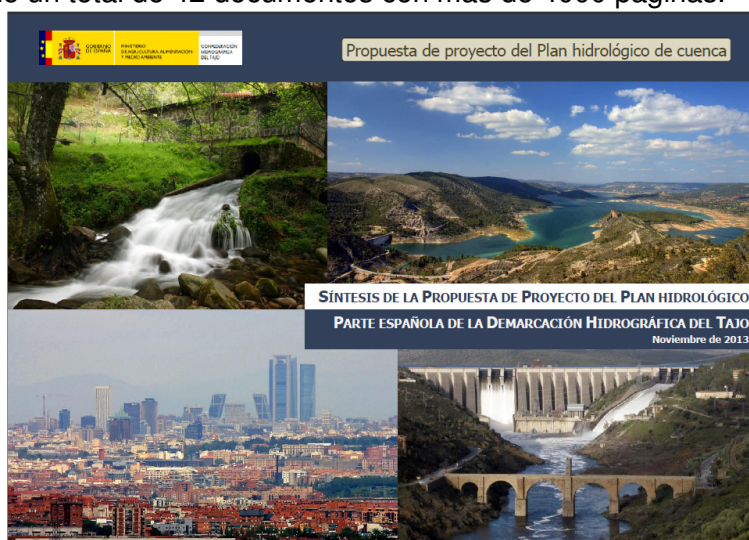
HITOS DEL AÑO 2013 EN EL AMBITO DE LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA DE LA CUENCA DEL TAJO		
FECHAS	CICLO DE PLANIFICACIÓN 2009-2015	CICLO DE PLANIFICACIÓN 2015-2021
20/03/2013	Inicio de la Consulta Pública (6 meses) de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico mediante resolución de la Dirección General del Agua	
16/04/2013	Comunicación al Comité de Autoridades Competentes del inicio de la Consulta Pública del Plan y de los siguientes pasos en el proceso de Planificación Hidrológica	
16/04/2013	Informe a la Junta de Gobierno sobre las actuaciones que han de producirse en 2013 en relación con el proceso de Planificación Hidrológica	
08/05/2013	Reunión del Consejo del Agua de la Demarcación para presentación de la propuesta de borrador de Plan Hidrológico	
08/05/2013	Reunión de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana para el análisis y sometimiento de la Propuesta para la participación pública en el Plan hidrológico de la cuenca del Tajo y para la concertación de caudales ecológicos	
21/05/2013	Reunión informativa pública y abierta en Madrid , para la exposición del Plan así como la parte del Programa de medidas de la Comunidad de Madrid y para la presentación del Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA)	
24/05/2013		Inicio Consulta Pública de los Documentos Iniciales del Proceso de Planificación Hidrológica (Revisión 2015), por un periodo de seis meses
28/05/2013	Reunión informativa pública y abierta en Talavera de la Reina , para la exposición del Plan así como la parte del Programa de medidas de la Comunidad de Castilla-La Mancha y para el análisis de la determinación de las aportaciones en régimen natural y de los recursos disponibles	
04/06/2013	Reunión informativa pública y abierta en Cáceres , para la exposición del Plan así como la parte del Programa de medidas de la Comunidad de Extremadura y para el análisis de los espacios protegidos y de aspectos de calidad de las aguas	
06/06/2013	Sesión de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana sobre " Sistemas Comprometidos : Alberche, Árrago-Rivera de Gata, Henares-Tajuña y Tiétar"	
10/06/2013	Sesión para la concertación de caudales ecológicos celebrada en Madrid en el seno de la Comisión de Planificación.	
18/06/2013	Sesión de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana con el fin de aprobar el informe de Participación Pública que se elevará al Pleno del Consejo del Agua	
20/09/2013	Fin del plazo de Consulta Pública de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico	
30/10/2013	Reunión de la Junta de Gobierno acordando someter al Consejo del Agua de la Demarcación la Propuesta de proyecto de Plan Hidrológico	
12/11/2013	Conformidad del Comité de Autoridades Competentes con la Propuesta de proyecto de Plan Hidrológico	
24/11/2013		Fin de la Consulta Pública de los Documentos Iniciales del Proceso de Planificación Hidrológica (Revisión 2015)
26/11/2013	Reunión del Consejo del Agua de la Demarcación para aprobación del Informe sobre la Propuesta de proyecto del Plan y de la remisión de dichos documentos al MAGRAMA .	
30/12/2013		Apertura del período de Consulta Pública del " Esquema Provisional de los Temas Importantes " del proceso de planificación hidrológica (revisión 2015). (seis meses)

Elaboración del Plan Hidrológico de la Parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo en el ciclo de planificación 2009-2015

En el año 2007 se inició el proceso de planificación hidrológica mediante la publicación de los Documentos Iniciales del Plan, consistentes en el Estudio General de la Demarcación, el Calendario de actuaciones y el documento con Propuestas de Participación Pública.

La segunda fase comenzó en el año 2008, con la elaboración del Esquema de Temas Importantes, que el 3 de noviembre de 2010 fue informado favorablemente por la Junta de Gobierno y obtuvo la conformidad del Comité de Autoridades Competentes.

A principios de 2013 finalizaron los trabajos de elaboración de la Propuesta del Proyecto de Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo, que incluía la Memoria, el Programa de medidas, la Normativa y el Informe de Sostenibilidad Ambiental, comprendiendo un total de 42 documentos con más de 4000 páginas.



La propuesta del Proyecto de Plan Hidrológico se ha sometido durante un periodo de 6 meses a consulta pública entre el 20 de marzo de 2013 y el 20 de septiembre de 2013. El objetivo de la consulta pública, además de dar cumplimiento a la normativa vigente, es el de recabar sugerencias, aportaciones y observaciones con las que mejorar el contenido de los documentos. Con el fin de que la consulta pública fuera lo más efectiva posible se han llevado a cabo una serie de acciones para favorecer y dar a conocer los documentos puestos a consulta, entre las que se destacan:

- Publicación en el BOE
- Edición de folleto de síntesis
- Sesiones informativas explicativas
- Notas de prensa en la página Web de la Confederación y en diversos medios de comunicación
- Envío masivo de enlaces para descarga de la propuesta y del informe de sostenibilidad ambiental en formato digital al listado de interesados
- Inclusión de los documentos en la página Web de la Confederación

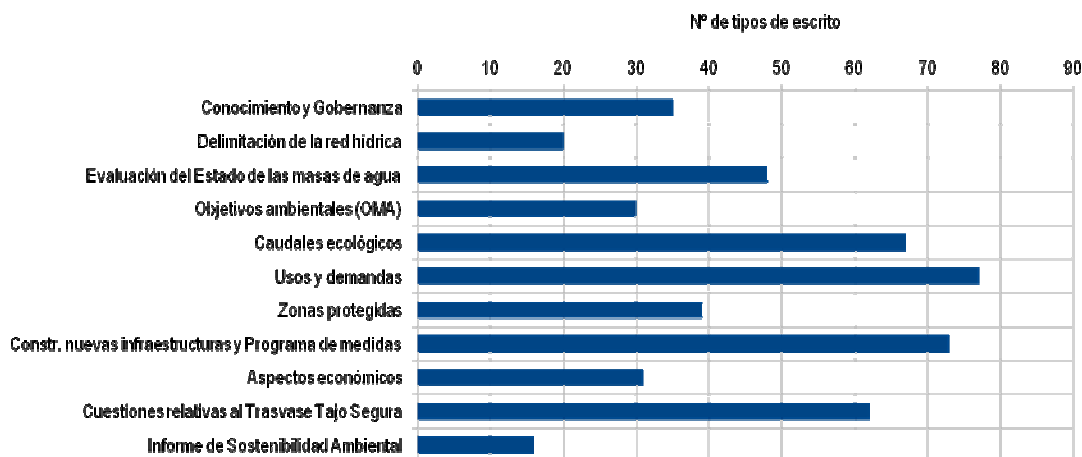
- Reuniones con agentes interesados

Durante la fase de consulta pública se han recibido 12.064 escritos con propuestas, observaciones y sugerencias a la Propuesta del Plan y 5 escritos en relación con el Informe de Sostenibilidad Ambiental. Del total anterior, 10975 escritos (el 91 %) proceden de entidades o personas radicadas fuera de la demarcación hidrográfica del Tajo, mientras que 1089 escritos (el 9 %) proceden de entidades o personas radicadas en la cuenca del Tajo.

En la siguiente tabla se desglosa el número de escritos recibidos por tipo de remitente.

NÚMERO TOTAL DE ESCRITOS RECIBIDOS POR TIPO DE REMITENTE	
Abastecimiento	4
Administraciones Públicas	125
Asociaciones	59
Empresa	5
Particular	11762
Partidos políticos	30
Portugal	2
Regantes	66
Universidad	4
Usos Energéticos	7
TOTAL	12064

La Oficina de Planificación Hidrológica revisó y clasificó todos los asuntos planteados en los escritos recibidos para hacer un tratamiento sistemático. Se identificó inicialmente propuestas coincidentes o similares para agruparlas como un único tipo de asunto y se agruparon después las propuestas y observaciones planteadas asignándolas a áreas temáticas, como se muestra a continuación.



Una vez analizadas y evaluadas todas las cuestiones planteadas por las Propuestas, Observaciones y Sugerencias recibidas, se incorporaron a la propuesta de Plan Hidrológico aquellas que se consideraron adecuadas y se desecharon, de forma justificada, las que no se consideró conveniente incluir.

Todo lo anterior, tanto las que se incorporaron a la propuesta de plan, como las que no se han incluido y su justificación, se presenta de forma detallada en el informe de

consulta pública que se incorpora como anejo al Plan, y que es de acceso público en el siguiente enlace de la página de internet de la Confederación Hidrográfica del Tajo²:

En paralelo con la fase de consulta pública se llevó a cabo actuaciones para la difusión y conocimiento del plan, así como para promover la participación activa en su elaboración, mediante una serie de sesiones informativas y de sesiones temáticas. Dichas sesiones se realizaron a propuesta de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana, del Consejo del Agua de la Demarcación, al que el Real Decreto 1704/2011 le asigna entre otras funciones la de promover la información, consulta y participación pública en el proceso planificador.

El número total de asistentes ascendió a unas trescientas personas. Puede encontrarse información detallada sobre todas ellas en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en el enlace³.

De conformidad con el artículo 80 del Reglamento de Planificación Hidrológica (Real Decreto 907/2007), la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Tajo, como órgano encargado de preparar los asuntos que se hayan de someter al Consejo de Agua de la Demarcación, acordó en su reunión de 30 de octubre de 2013 dar traslado al Consejo del Agua de la Demarcación de la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico. Seguidamente, el Comité de Autoridades Competentes, en reunión celebrada el 2 de noviembre de 2013, dio su conformidad a la elevación de la propuesta de proyecto de plan Hidrológico al Consejo del Agua de la Demarcación.

Finalmente, el Consejo del Agua de la Demarcación, en su reunión de 26 de noviembre de 2013, tomó en consideración la *“Propuesta de proyecto de Plan Hidrológico de la cuenca de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo”*, para la adopción del informe que preceptivamente, en aplicación del Art. 80.4 de Reglamento de la Planificación Hidrológica, éste órgano colegiado debe emitir antes de la elevación del plan para su aprobación por el Gobierno.

El Consejo del Agua de la Demarcación informó favorablemente la propuesta de plan por 41 votos a favor, 16 en contra y 6 abstenciones (con la presentación de siete votos particulares que se anexaron al acta de la reunión).

El proyecto de plan hidrológico fue remitido al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el 2 de diciembre de 2013 para su tramitación y posterior aprobación por el Gobierno conforme al artículo 40.5 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

La propuesta de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo es de acceso público en el siguiente enlace en la página de internet de la Confederación Hidrográfica del Tajo⁴

²http://www.chtajo.es/Informacion%20Ciudadano/PlanificacionHidrologica/Planif_2009-2015/Documents/PlanTajo/PHT-PP-InfoPOS.pdf

³http://www.chtajo.es/Informacion%20Ciudadano/PlanificacionHidrologica/Planif_2009-2015/Documents/PlanTajo/PHT-PB-InformeParticipacionPHT_Ver130702.pdf

⁴http://www.chtajo.es/Informacion%20Ciudadano/PlanificacionHidrologica/Planif_2009-2015/Paginas/ProyPHC_2009-2015.aspx

Revisión del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo en el ciclo de planificación 2015-2021



Tal como se ha citado, el año 2013 se ha caracterizado por la existencia de un cierto solapamiento en los procesos de Planificación Hidrológica. Así, mientras se desarrollaban las últimas fases del primer ciclo de Planificación basado en la Directiva Marco del Agua (2009-2015), y con el fin de alcanzar los hitos fijados por ésta, eliminar los retrasos que se han producido y cumplir con las determinaciones de la citada Directiva, se elaboraban los denominados “Documentos Iniciales” para el ciclo de planificación 2015-2021, consistentes en:

- El Programa de Trabajo, que incluye las fases previstas para la revisión del Plan, coordinando los procesos propios de Planificación y los de Evaluación ambiental Estratégica,
- El Estudio General de la Demarcación, que incorpora, una descripción general de la Demarcación, el estado de las masas de agua, y otra información, integrando las aportaciones procedentes de las distintas autoridades competentes,
- La Propuesta de fórmulas de consulta que han de llevarse a cabo a lo largo del proceso de revisión, así como el Proyecto de participación pública, de acuerdo con el artículo 72.2 del Reglamento de la Planificación Hidrológica

Los Documentos iniciales están accesibles en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en el siguiente enlace⁵

⁵ http://www.chtajo.es/Informacion%20Ciudadano/PlanificacionHidrologica/Planif_2015-2021/Documents/PHT2-TAJO-DocIni_130520.pdf

En el Boletín Oficial del Estado nº 124, de 24 de mayo de 2013, se publicó la Resolución de la Dirección General del Agua anunciando la apertura del período de consulta pública de los Documentos iniciales del proceso de planificación hidrológica (revisión 2015) de las demarcaciones intercomunitarias, entre ellas la del Tajo. (<http://www.boe.es/boe/dias/2013/05/24/pdfs/BOE-B-2013-19848.pdf>). El plazo de la consulta pública ha sido de seis meses de duración a lo largo del cual se han recibido 20 escritos con Propuestas, Observaciones y Sugerencias a dichos Documentos Iniciales.

Posteriormente, se ha elaborado el **Esquema Provisional de Temas Importantes**, para iniciar el proceso de elaboración del Esquema de Temas Importantes, que constituye la primera etapa de elaboración del plan hidrológico, y cuyo objetivo es identificar, definir y valorar los principales problemas actuales de la Demarcación y plantear y valorar las posibles alternativas de actuación para solucionar los problemas, así como concretar posibles decisiones a adoptar en la configuración posterior del plan.

El **Esquema Provisional de Temas Importantes**, que propone un esbozo preliminar que sirva de base para las discusiones en la fase de participación pública, está accesible en el siguiente enlace de la página de internet de la Confederación Hidrográfica del Tajo⁶

En cumplimiento del Artículo 79.5 del Reglamento de Planificación Hidrológica, mediante la publicación en el BOE de la correspondiente Resolución de la Dirección General del Agua (<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/30/pdfs/BOE-B-2013-49354.pdf>), el Esquema Provisional de Temas Importantes se ha sometido a consulta pública a partir del 30 de diciembre de 2013 y por un plazo de 6 meses.

Igualmente, en cumplimiento del Artículo 79.4 del Reglamento de Planificación Hidrológica, el Esquema Provisional de Temas Importantes ha sido remitido a las partes interesadas para que presenten, en el plazo de tres meses, las propuestas y sugerencias que consideren oportunas.

Una vez que los procedimientos y períodos de consulta hayan sido completados, la Confederación Hidrográfica del Tajo realizará en el segundo semestre de 2014 un informe sobre las propuestas y sugerencias presentadas e incorporará las que se consideren adecuadas al Esquema de Temas Importantes, que requerirá el informe preceptivo del Consejo del Agua de la Demarcación.

Informes de compatibilidad con el Plan Hidrológico de las actuaciones propuestas por los usuarios

De conformidad con el artículo 59.4 del texto refundido de la Ley de Aguas y con el artículo 108 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, las concesiones de aguas se otorgarán según las previsiones de los planes hidrológicos y para ello el

⁶http://www.chtajo.es/Informacion%20Ciudadano/PlanificacionHidrologica/Planif_2015-2021/Documents/PHT2-EB-EpTI_131230.pdf.

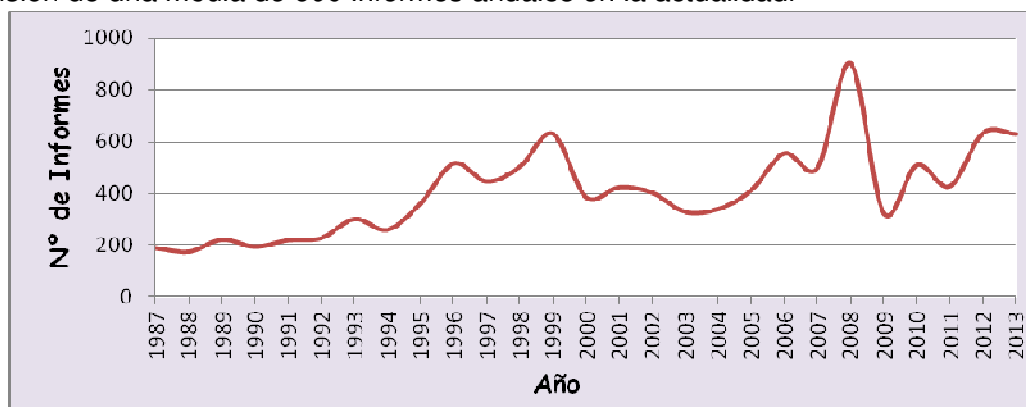
Organismo de cuenca examinará el documento técnico y la petición de la concesión para apreciar su previa compatibilidad o incompatibilidad con el plan hidrológico.

Por otra parte, en el marco de la colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales, en cumplimiento del artículo 25.4 del texto refundido de la Ley de Aguas, las Confederaciones Hidrográficas deben emitir informe previo sobre los actos y planes que las comunidades autónomas hayan de aprobar en el ejercicio de sus competencias, entre otras, en materia de medio ambiente, ordenación del territorio y urbanismo, espacios naturales, pesca, montes, regadíos y obras públicas de interés regional, siempre que afecten al régimen y aprovechamiento de las aguas continentales o a los usos permitidos teniendo en cuenta lo previsto en la planificación hidrológica, y sobre los actos y ordenanzas de las entidades locales. Cuando los actos y planes de las comunidades autónomas o de las entidades locales comporten nuevas demandas de recursos hídricos, el informe debe pronunciarse expresamente sobre la existencia o inexistencia de recursos suficientes para satisfacer tales demandas.

La Oficina de Planificación Hidrológica emitió en el año 2013 un total de 629 informes, con el siguiente desglose por tipos:

- 194 relativos a concesiones de aguas superficiales
- 372 relativos a concesiones de aguas subterráneas
- 8 relativos a reutilización de aguas
- 55 sobre la existencia o inexistencia de recursos hídricos suficientes, en relación con actos y planes de comunidades autónomas y actos y ordenanzas de entidades locales

En el siguiente gráfico se muestra la evolución histórica del número de informes emitidos por la Oficina de Planificación Hidrológica, en la que se aprecia que desde una media de 200 informes anuales a principio de los años 90 se ha pasado a la emisión de una media de 600 informes anuales en la actualidad.



Elaboración de Informes, evolución anual.

Plan Especial de Sequías

La Oficina de Planificación Hidrológica envía al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente información sobre los indicadores de seguimiento del Plan especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía (PES) de la cuenca del Tajo,

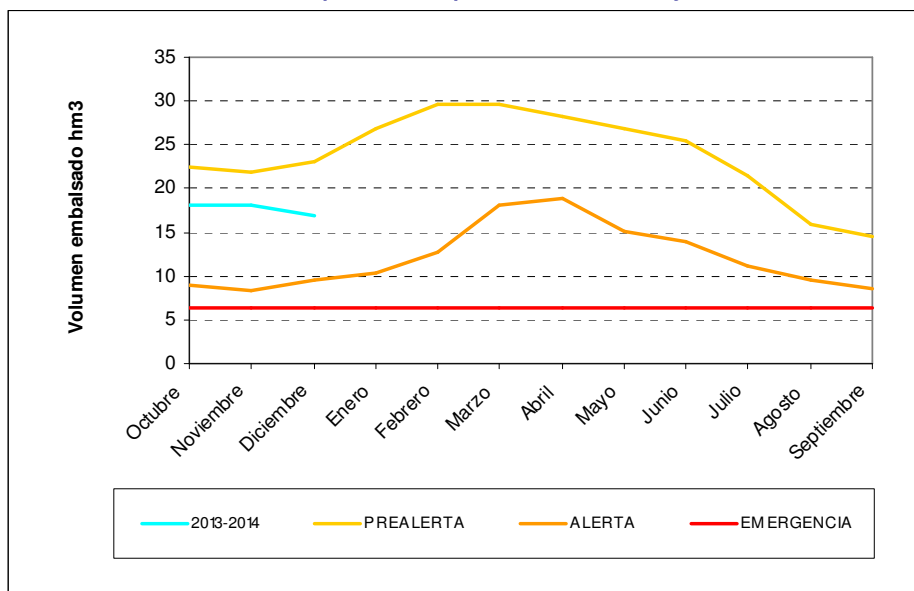
junto con datos correspondientes a las aportaciones/salidas de embalses de la cuenca del Tajo en formato LEMA, así como información sobre inundaciones en la cuenca.

Además, se elabora un informe mensual con la evolución de los indicadores de seguimiento del PES, para su publicación en la página web de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

A modo de ejemplo, en las siguientes figuras se muestra la situación (normalidad, prealerta, alerta o emergencia) del conjunto de sistemas de la parte española de la Demarcación hidrográfica del Tajo en diciembre de 2013, así como una gráfica detallada de los indicadores en el sistema Tajuña.



Evolución del indicador del Plan Especial de Sequías en el Sistema Tajuña a 3 de diciembre de 2013



Convenio de Albufeira

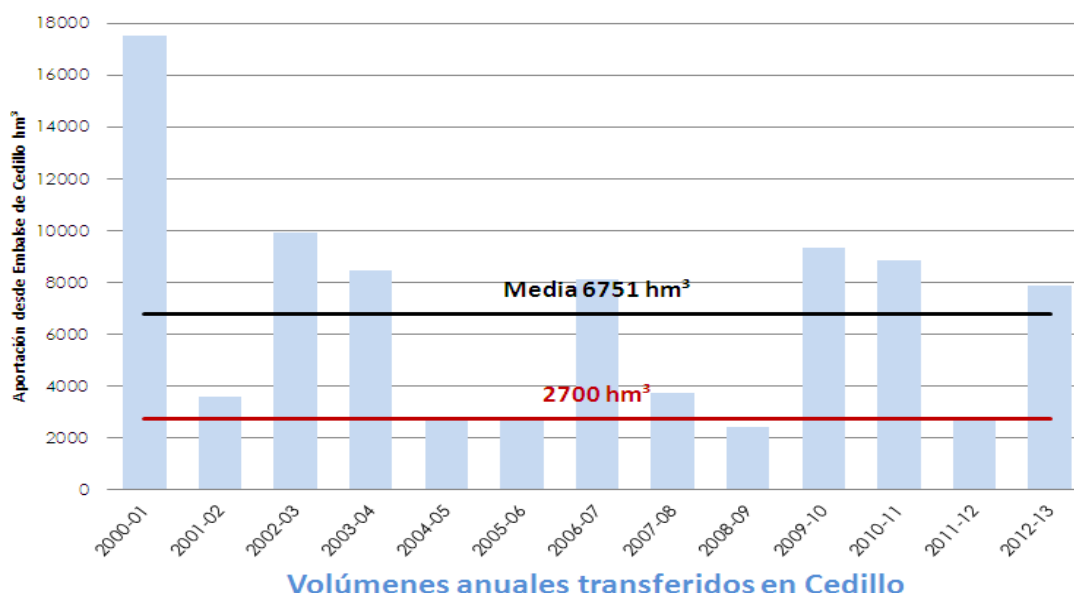
El Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas (Convenio de Albufeira) obliga a España a transferir a Portugal 2.700 hm³ anuales en el salto del embalse de Cedillo, con los valores mínimos trimestrales y semanales que a continuación se indican.

CONVENIO DE ALBUFEIRA. COMPROMISOS

Transferencia de volúmenes a Portugal desde el embalse de Cedillo.

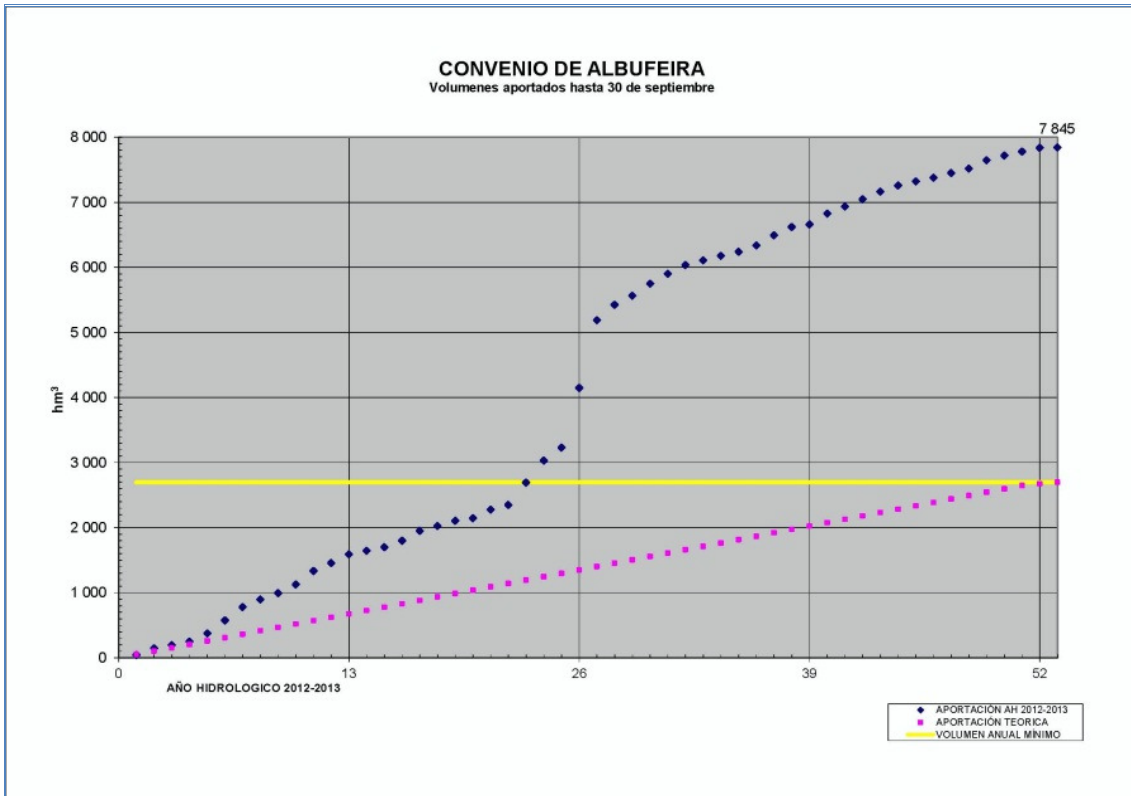


En los 13 años hidrológicos que lleva en vigor el Convenio de Albufeira, con oscilaciones naturales de unos años a otros, se ha transferido una media superior a 6.700 hm³/año.



En el año hidrológico 2012-2013 se han cumplido en su totalidad las condiciones exigidas por el Convenio de Albufeira.

La evolución del volumen de agua acumulado transferido durante el año hidrológico 2012-2013 es la que se refleja en el siguiente gráfico.



La evolución detallada de los volúmenes transferidos a Portugal, desglosados en las 53 semanas del año hidrológico, se refleja en la siguiente tabla.

SALIDAS SALTO DE CEDILLO

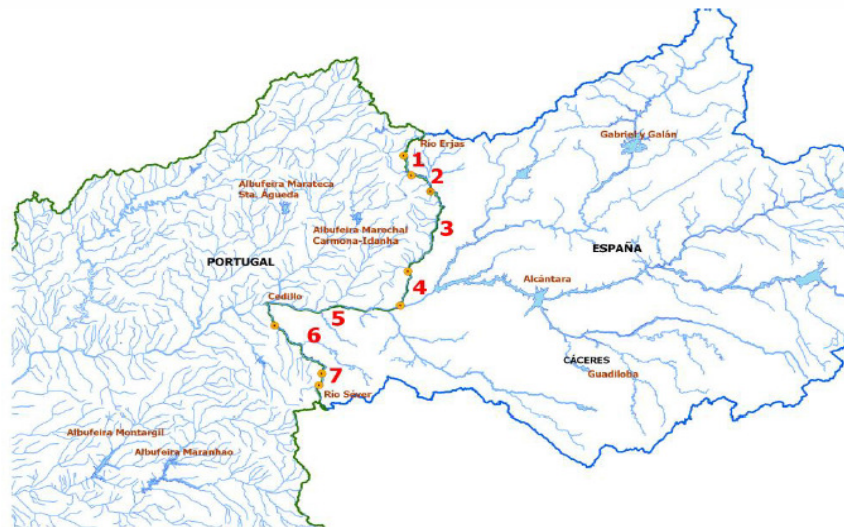
CONVENIO DE ALBUFEIRA

PERIODO 2012-2013

SITUACIÓN A: 30/09/2013

SEMANA			Volumen semanal (hm ³)	COMPROMISO SEMANAL (hm ³)	VOLUMEN TRIMESTRAL ACUMULADO	Compromiso trimestral	APORTACIONES ANUALES ACUMULADAS
	DE	A					
1	01-oct	07-oct	45,0	7,0			45
2	08-oct	14-oct	103,9	7,0			149
3	15-oct	21-oct	48,7	7,0			198
4	22-oct	28-oct	53,2	7,0			251
5	29-oct	04-nov	127,3	7,0			378
6	05-nov	11-nov	197,9	7,0			576
7	12-nov	18-nov	203,9	7,0	1 610,2	295,0	780
8	19-nov	25-nov	118,4	7,0			898
9	26-nov	02-dic	96,3	7,0			994
10	03-dic	09-dic	133,7	7,0			1 128
11	10-dic	16-dic	207,6	7,0			1 338
12	17-dic	23-dic	120,8	7,0			1 457
13	24-dic	30-dic	132,2	7,0			1 589
14	31-dic	06-ene	57,3	7,0			1 646
15	07-ene	13-ene	55,1	7,0			1 701
16	14-ene	20-ene	101,4	7,0			1 803
17	21-ene	27-ene	149,0	7,0			1 952
18	28-ene	03-feb	75,2	7,0			2 027
19	04-feb	10-feb	79,1	7,0			2 106
20	11-feb	17-feb	40,4	7,0	2 538,3	350,0	2 146
21	18-feb	24-feb	129,4	7,0			2 276
22	25-feb	03-mar	75,7	7,0			2 351
23	04-mar	10-mar	343,4	7,0			2 695
24	11-mar	17-mar	335,9	7,0			3 031
25	18-mar	24-mar	200,7	7,0			3 231
26	25-mar	31-mar	917,1	7,0			4 148
27	01-abr	07-abr	1 041,0	7,0			5 190
28	08-abr	14-abr	237,3	7,0			5 427
29	15-abr	21-abr	139,0	7,0			5 566
30	22-abr	28-abr	183,7	7,0			5 750
31	29-abr	05-may	153,5	7,0			5 903
32	06-may	12-may	133,4	7,0			6 036
33	13-may	19-may	71,3	7,0	2 528,8	220,0	6 108
34	20-may	26-may	72,0	7,0			6 180
35	27-may	02-jun	60,9	7,0			6 241
36	03-jun	09-jun	95,0	7,0			6 336
37	10-jun	16-jun	158,5	7,0			6 494
38	17-jun	23-jun	127,2	7,0			6 621
39	24-jun	30-jun	39,2	7,0			6 660
40	01-jul	07-jul	187,5	7,0			6 828
41	08-jul	14-jul	109,4	7,0			6 937
42	15-jul	21-jul	109,4	7,0			7 047
43	22-jul	28-jul	118,3	7,0			7 165
44	29-jul	04-ago	94,4	7,0			7 259
45	05-ago	11-ago	64,2	7,0			7 324
46	12-ago	18-ago	52,8	7,0	1180,3	130,0	7 376
47	19-ago	25-ago	75,0	7,0			7 451
48	26-ago	01-sep	69,1	7,0			7 521
49	02-sep	08-sep	126,1	7,0			7 647
50	09-sep	15-sep	72,0	7,0			7 719
51	16-sep	22-sep	61,7	7,0			7 780
52	23-sep	29-sep	55,7	7,0			7 836
53	30-sep	06-oct	9,3	7,0			7 845
VOLUMEN ANUAL COMPROMETIDO						2.700 hm³	

Por otra parte, hay que indicar que existen 7 masas de agua transfronterizas en los ríos Erjas, Sever y el propio Tajo, en las que la determinación de su estado así como el establecimiento de objetivos ambientales requieren una coordinación con los organismos responsables de la gestión del agua en Portugal.



Masas de agua transfronterizas en la Demarcación Hidrográfica del Tago

El 18 de diciembre de 2013 tuvo lugar la XVII Reunión Plenaria de la Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio de Albufeira, en la que se abordaron asuntos relativos a la planificación hidrológica, en particular para la coordinación del nuevo ciclo de planificación hidrológica 2015-2021.